

Informe

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN  
DE LOS FONDOS *NEXT  
GENERATION EUROPEAN  
UNION* (NGEU) EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA**

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas (IvieLAB), una iniciativa conjunta entre el Ivie y Presidencia de la Generalitat Valenciana (GVA) que arrancó en 2018 con el objetivo de diseñar nuevas metodologías y desarrollar las herramientas necesarias para la evaluación de políticas públicas que permitan profundizar en el conocimiento de la estructura de la economía de la Comunitat Valenciana. En el marco del convenio suscrito en las sucesivas anualidades, se han realizado numerosos informes sobre ámbitos estratégicos para la orientación de las políticas de modernización y fomento del desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. En 2022, la evaluación de los fondos *Next Generation European Union*, los resultados de la descentralización, la recuperación económica y social de la Comunitat Valenciana, la trayectoria de la economía valenciana desde la aprobación del Estatut de Autonomía, la participación de las mujeres en la propiedad y el gobierno, la internacionalización de la empresa valenciana y el impacto de los organismos internacionales serán los temas a los que prestará atención la colaboración entre el Ivie y Presidencia de la GVA. Adicionalmente, este año ambas instituciones trabajarán en la organización del V Congreso de Economía Valenciana bajo el lema: "Comunitat Valenciana 2030: nuevas estrategias para la vía valenciana". A lo largo de 2022 se irán sumando análisis complementarios que permitan seguir profundizando

en la mejora de la eficiencia y el diseño de las políticas y programas públicos. Para la realización de estos trabajos, se ha constituido un equipo amplio formado por investigadores y técnicos del Ivie junto con otros colaboradores externos, bajo la dirección de Francisco Pérez (catedrático emérito de la Universitat de València y Director de investigación del Ivie) y Joaquín Maudos (Catedrático de la Universitat de València y Director adjunto de investigación del Ivie). Los investigadores y técnicos del Ivie que participan en el desarrollo de las actividades de IvieLAB en 2022 son por orden alfabético: Carlos Albert, Francisco Alcalá, Rodrigo Aragón, Eva Benages, Miguel Ángel Casquet, Alejandro Escribá, Juan Fernández de Guevara, Héctor García, Francisco Goerlich, Laura Hernández, Matilde Mas, Consuelo Mínguez, Silvia Mollá, Fernando Pascual, José Manuel Pastor, Juan Pérez, Javier Quesada, Juan Carlos Robledo, Ernest Reig, Vicente Safón, Jimena Salamanca, Lorenzo Serrano e Irene Zaera. Además, varios trabajos requieren contar con la colaboración de profesionales externos de diferentes universidades españolas. La lista del equipo de trabajo se completa con personal de edición y maquetación (Mari Cruz Ballesteros, Alicia Raya y Susana Sabater), servicios generales (Rosa Buitrago, Yolanda Jover, Belén Miravalles, Leo Marqués y Natalia Mora), todos ellos bajo la dirección de la gerencia del Ivie (Pilar Chorén).

Este informe ha sido realizado por el siguiente equipo:

### **Equipo investigador**

Joaquín Maudos (Ivie y Universitat de València)

Silvia Mollá (Ivie y Universitat de València)

Juan Pérez (Ivie)

### **Equipo técnico**

María Ferrando (Universitat Politècnica de València)

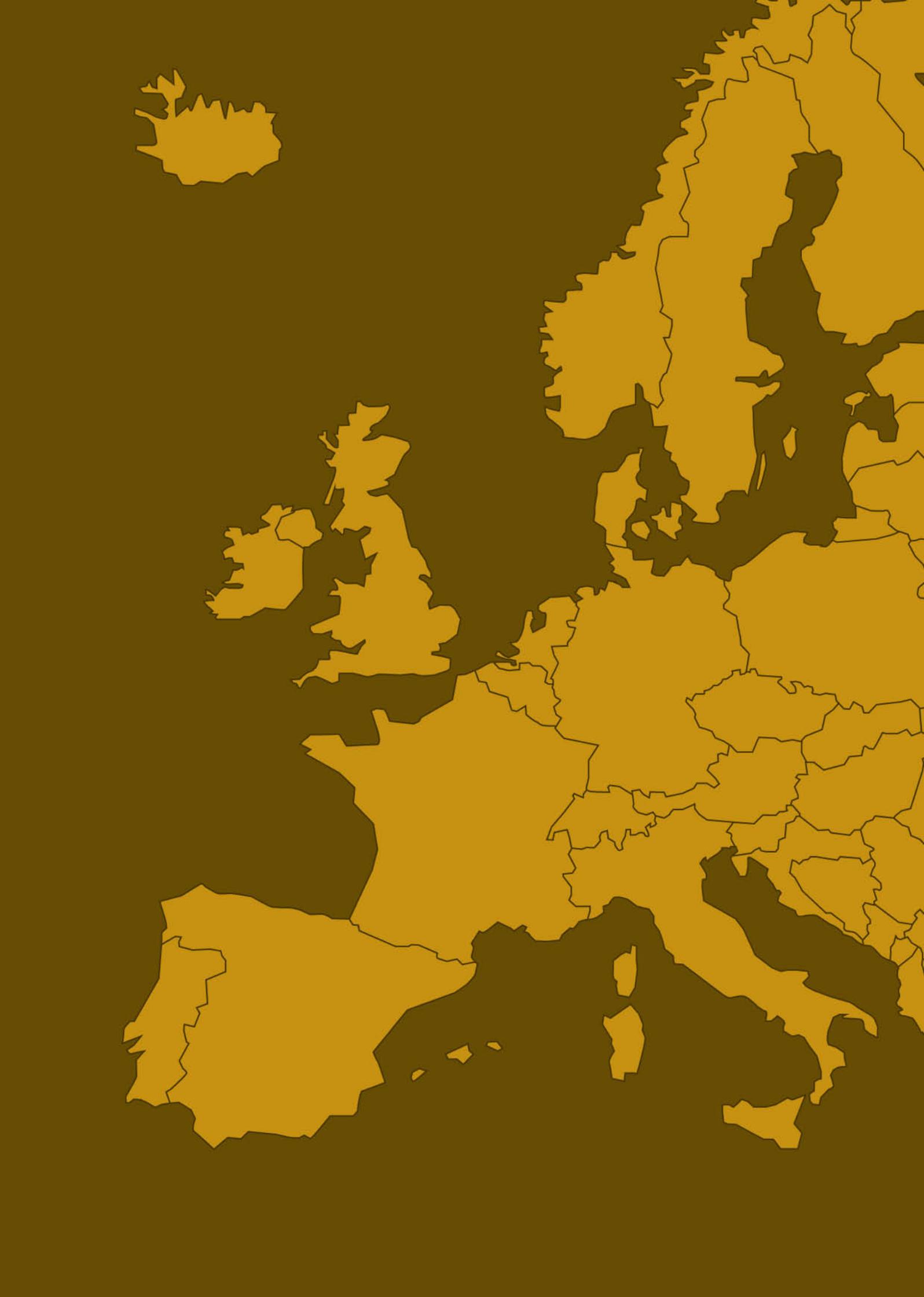
Carlos Gómez (Universitat Jaume I)

### **Edición y diseño**

Maricruz Ballesteros González (Ivie)

Belén Miravalles (Ivie)

<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>1. La financiación de fondos NGEU .....</b>	<b>11</b>
1.1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España .....	12
1.2. El papel de las Comunidades Autónomas.....	13
<b>2. Base de datos de licitaciones y subvenciones .....</b>	<b>17</b>
2.1. Descripción de la base de datos de licitaciones .....	18
2.2. Descripción de la base de datos de subvenciones y ayudas públicas.....	22
<b>3. Análisis de las licitaciones financiadas con cargo a fondos NGEU.....</b>	<b>27</b>
3.1. Análisis de las licitaciones del conjunto del sector público .....	28
3.2. Análisis de las licitaciones en la Comunitat Valenciana .....	40
<b>4. Análisis de las subvenciones autonómicas financiadas con cargo a fondos NGEU.....</b>	<b>45</b>
<b>5. Perspectiva global de la ejecución autonómica .....</b>	<b>53</b>
<b>Anexo. Base de datos: fuentes de información, tratamiento y depuración.....</b>	<b>57</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>63</b>



---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El objetivo de este informe es hacer un seguimiento de la ejecución de los fondos europeos *Next Generation European Union* (NGEU) poniendo el foco en la Comunitat Valenciana, tanto de los que son responsables el sector público estatal como el sector territorial, en este último caso el sector público autonómico y el local.

El análisis incluye las licitaciones y subvenciones, que son las dos vías principales por las que llegan los fondos a la economía real. Para ello se ha volcado y trabajado la información que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público (para licitaciones) y la Base de Datos Nacional de Subvenciones, identificando todas las convocatorias financiadas con cargo a los fondos NGEU (MRR y REACT-EU). El volcado de la información se ha realizado a fecha junio de 2022 (inclusive), que es por tanto la de referencia en este informe.

Según la última información disponible en el momento de redactar estas líneas, a las CC. AA. se habían asignado recursos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 28.285 millones de euros, de los que 18.283 millones son vía MRR y 10.002 millones vía REACT-EU. De los citados 28.285

millones de euros a fecha septiembre de 2022, 2.965 millones corresponden a la Comunitat Valenciana. Esa cifra supone el 10,5% del total asignado a las CC. AA. A junio, nuestra fecha de referencia en el análisis, esta cifra es de 2.680 millones de euros (1.426 millones son vía MRR y 1.254 millones vía REACT-EU).

Teniendo en cuenta tanto los fondos convocados vía licitaciones por el conjunto del sector público como las subvenciones de gestión autonómica hasta junio de 2022:

- **El sector público autonómico valenciano es el tercero que más fondos NGEU ha ejecutado de los asignados a las CC. AA.** (sin considerar Navarra y el País Vasco por falta de información), con un porcentaje del 37,6% (ha ejecutado 1.007 de los 2.680 millones asignados a junio de 2022) que supera en más de 10 puntos porcentuales el porcentaje medio de ejecución de las regiones españolas.
- **Del total de recursos convocados, la Comunitat Valenciana es la tercera región a donde más fondos NGEU se han destinado.** En concreto, se ha realizado una inversión de 1.314 millones de

euros en la Comunitat Valenciana que supone el 11,6% del total (11.372 millones de euros convocados mediante licitaciones del conjunto del sector público o a través de subvenciones autonómicas), por detrás de la Comunidad de Madrid (21,2%) y Cataluña (14,7%).

- **En relación tanto al PIB regional como a la población, los fondos NGEU en beneficio de la Comunitat Valenciana** (1.314 millones de euros) **superan el promedio de las regiones españolas**. En concreto, representan el 1,26% de su PIB (frente al 1,1% de media) y 260 euros por habitante (ligeramente por encima de los 257 euros de media).

**En el caso concreto de las licitaciones**, que a fecha junio de 2022 ascienden a un total de 7.392 millones de euros de importe licitado para el conjunto del sector público:

- **El sector público estatal concentra el 64% de ese importe** (4.729 millones de euros), de los que el 66,1% ya se ha resuelto. Este porcentaje de resolución del sector público estatal duplica al alcanzado por las CC. LL. y es casi 13 pp superior al de las CC. AA.
- **La Comunidad de Madrid es la región más beneficiada por el conjunto del sector público**, ya que el 24,9% de las inversiones a realizar con los importes licitados se realizan en su territorio. **La Comunitat Valenciana es la cuarta en el ranking regional al concentrar el 10,8% del importe licitado (716,4 millones de euros)**. Esta mayor concentración a favor de la Comunidad de Madrid viene marcada por las licitaciones convocadas por el sector público estatal, de las que el 37,9% del importe licitado se realiza en dicha región, mientras que la Comunitat Valenciana se sitúa en la sexta posición con un 5,8% (249 millones de euros).
- **Si ponemos el foco en las licitaciones que ha realizado el sector público territorial** (2.663 millones de euros de CC. AA. y CC. LL.), **la región valenciana es**

**la más activa en la utilización de los fondos NGEU**, ya que concentra el 17,6% (467 millones de euros) del importe total licitado. **Además, también es la que tiene la tasa de resolución más alta**, con un porcentaje del 67,4% que supera ampliamente la media del 46,6%.

- **De los 716,4 millones de euros de inversión realizada en la Comunitat Valenciana con cargo a fondos NGEU**, dos terceras partes corresponden a convocatorias del sector público valenciano (467,4 millones de euros) y el tercio (249 millones de euros) restante al estatal. La cuantía se ha más que duplicado en los últimos seis meses.
- Del tercio de inversiones realizadas en territorio valenciano vía licitaciones del sector público estatal (249 millones de euros) casi el 100% corresponden a infraestructuras ferroviarias (ADIF). En el caso de las licitaciones autonómicas, es la Conselleria de Sanidad la que más importe ha convocado en la Comunitat Valenciana (229,9 millones que supone el 56,2% del total), siendo la EMT de Valencia el organismo que más ha licitado (23,4 millones de euros) en el ámbito local valenciano.

**En el caso de las subvenciones**, la cifra total de las convocadas hasta junio de 2022 es de 21.710 millones de euros:

- **El 76,5% han sido convocadas por el sector público estatal** (16.611 millones de euros), el 23,2% por el autonómico (5.035 millones de euros) y el 0,3% por el local (64 millones de euros).
- **De las subvenciones convocadas por el sector público autonómico, el 12,7% es gestionado por el valenciano** (598 millones de euros), **siendo la cuarta región por volumen convocado**. Esta cifra se ha doblado en los últimos 6 meses.
- **La práctica generalidad de las subvenciones que otorga la Comunitat Valenciana lo son en concurrencia**

**competitiva (el 98,4%)**, situación muy diferente a lo que sucede en la Comunidad de Madrid donde un 25,5% del importe de las ayudas regionales se conceden mediante la asignación directa.

- **Las inversiones en infraestructuras sociales, la rehabilitación de vivienda, el fomento del empleo en colectivos vulnerables y el tratamiento de los residuos en el sector primario concentran casi las tres cuartas partes de las subvenciones convocadas por el sector público autonómico en la Comunitat Valenciana con cargo a los fondos NGEU.**



---

## INTRODUCCIÓN

---

Los fondos *Next Generation European Union* (NGEU) son fundamentales para la transformación de la economía española en general y la valenciana en particular, en la medida que aportan un volumen muy importante de financiación para proyectos de inversión relacionados, entre otros, con la digitalización y la lucha contra el cambio climático. Por este motivo, es importante hacer un estrecho seguimiento del grado de ejecución, no solo de los fondos puestos en manos de las CC. AA., sino también de los que ejecuta el sector público estatal y las entidades locales.

En este contexto, el objetivo de este informe es hacer un seguimiento de la ejecución de los fondos europeos poniendo el foco en la Comunitat Valenciana, tanto de los que son responsables el sector público estatal (SPE) como el sector territorial (SPT), en este último caso integrado por las comunidades autónomas (SPA) y las corporaciones locales (SPL). El análisis incluye tanto las licitaciones como las subvenciones, que son las dos vías principales por las que llegan los fondos a la economía real (empresas, autónomos, universidades, centros públicos, hogares). En ambos casos, el Gobierno de España ofrece en el portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) información de las convocatorias financiadas con cargo a este Plan, mostrando un listado actualizado de las licitaciones y subvenciones publicadas, siendo esta la información de

referencia para el seguimiento del grado de ejecución de los fondos. En el caso de las licitaciones, aprovechamos la riqueza de información que nos ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público, para hacer un seguimiento de todas las licitaciones en las que la financiación procede de los NGEU, tanto las financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) como por el fondo REACT-EU. Del mismo modo, para el seguimiento de las subvenciones, se toma la información detallada de cada subvención financiada con cargo a NGEU disponible en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

A efectos de este informe, la definición del grado de ejecución se aleja de concepto presupuestario en tanto que se entiende que los recursos procedentes de los fondos NGEU han sido ejecutados cuando se ha dispuesto de los mismos en el presupuesto base de un contrato licitado o en el presupuesto de una subvención ya convocada.

El informe hace un seguimiento de la ejecución de los fondos NGEU hasta junio de 2022, ya que es necesario fijar una fecha de referencia en el volcado de la información que ofrecen las plataformas de contratación del sector público y la de subvenciones. Según la última información disponible en el momento de redactar estas líneas, a las CC. AA. se habían asignado recursos

vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 28.285 millones de euros, de los que 18.283 son vía MRR y 10.002 vía REACT-EU. De los citados 28.285 millones de euros, 2.965 millones corresponden a la Comunitat Valenciana. No obstante, dado que la información que se ha volcado de licitaciones y subvenciones es, como se ha dicho, hasta junio de 2022, a esa fecha nuestra cifra de referencia para la Comunitat Valenciana son 2.680 millones de euros, de los que 1.426 son vía MRR y 1.254 vía REACT-EU.

El informe se estructura en cinco capítulos. En el capítulo 1 se describen los fondos de recuperación NGEU y su concreción en la economía española a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De los recursos asignados a España, el foco del informe es su distribución por CC. AA. para realizar un análisis comparativo del grado de ejecución de la Comunitat Valenciana con el resto de regiones.

Tras describir las bases de datos utilizadas y la metodología aplicada (capítulo 2), en el informe se tratan por separado en el capítulo 3 las licitaciones y en el 4 las subvenciones. En el primer caso, el análisis incluye un total de 4.472 licitaciones por importe de 7.392 millones de euros<sup>1</sup>. Este análisis se realiza primero para todo el sector público español (aunque se aporta información por CC. AA.), para posteriormente poner el foco en la Comunitat Valenciana. En el caso de las subvenciones (capítulo 4), el análisis se circunscribe al sector público autonómico (SPA). El motivo es evitar posibles duplicidades ya que en ocasiones el SPE concede una subvención a las comunidades autónomas o a las entidades locales que posteriormente se transforma en una licitación o en una nueva subvención. En total se analizan 963 subvenciones por importe 5.035 millones de euros.

La visión conjunta de la ejecución de fondos NGEU por comunidades autónomas la ofrece el capítulo 5 cuando se suman las licitaciones y subvenciones. En este caso, además de conocer las cuantías absolutas de las que se beneficia la Comunitat Valenciana y el porcentaje que representa del total, tiene interés conocer la dimensión relativa de esos fondos en relación al tamaño de la economía valenciana y su comparación con el resto de regiones. También se analiza la intensidad de la utilización de los fondos hasta ahora, viendo qué porcentaje ha sido ya objeto de convocatorias respecto al total de los fondos asignados por CC. AA.

Los capítulos 3 (licitaciones), 4 (subvenciones) y 5 (licitaciones y subvenciones) se estructuran en torno a una serie de preguntas de interés a las que se da respuesta a través de los análisis realizados, cuyos resultados se ofrecen en términos de un gráfico o cuadro. Cada una de estas preguntas de interés contiene un mensaje con los principales resultados obtenidos.

En resumen, el lector interesado encontrará en este informe un análisis del grado de ejecución de los fondos NGEU gestionados y asignados a las CC. AA. hasta junio de 2022. De esta forma, responde a preguntas como cuál es la intensidad de la ejecución de los recursos gestionados y asignados a cada una de las CC. AA., cuál es el reparto de esos recursos por CC. AA., o cuál es el tamaño relativo al PIB o a la población de cada CC. AA. de los fondos asignados. El foco del análisis se centra en la Comunitat Valenciana, ofreciendo una comparativa con el resto de regiones españolas.

---

<sup>1</sup> Una vez excluidas aquellas licitaciones que han quedado desiertas, en desistimiento o renuncia.

---

## 1. LA FINANCIACIÓN DE FONDOS NGEU

---

La pandemia mundial de la COVID-19 dejó a su paso una gran crisis, tanto económica como social. Es por eso que el Consejo de la Unión Europea aprobó el 21 de julio de 2020 los fondos NGEU: el mayor fondo en cuanto a magnitudes jamás emitido por la Unión Europea, cuyo objetivo principal es la transición hacia una Europa más verde, digital, saludable, fuerte e igualitaria (Comisión Europea 2022).

La Comisión Europea presentó en mayo de 2018 una propuesta presupuestaria a largo plazo con nuevos instrumentos y más orientada a ámbitos como la investigación y la innovación, los jóvenes y la economía digital que debía ponerse en marcha en 2021 (Comisión Europea 2018). Sin embargo, dos años más tarde, en concreto el 27 de mayo de 2020, debido a la necesidad urgente de reacción por parte de la Unión Europea como consecuencia de la pandemia, se aceleró el proceso de poner en marcha el instrumento temporal de recuperación de los fondos NGEU. Tras la aprobación de esta propuesta por parte de los jefes de gobierno de los distintos países de la UE, el Consejo la adoptó de forma definitiva el 17 de diciembre de 2020 (Comisión Europea 2022).

Los Fondos NGEU están dotados con un total de 750.000 millones de euros integrados en dos principales instrumentos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión de los Territorios de Europa (REACT-EU). El MRR constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y cuenta con 672.500 millones de euros de los cuales 360.000 millones corresponden a

préstamos reembolsables y 312.500 millones a transferencias no reembolsables. Por su parte, el instrumento REACT-EU consta de 47.500 millones y fue asignado a los países europeos para que estos lo distribuyeran en su territorio y así poder hacer frente a las urgencias sanitarias, económicas y sociales que han surgido durante la pandemia (Ministerio de Hacienda y Función Pública 2022a).

Para poder beneficiarse de estos recursos, cada Estado miembro debía proponer un plan de recuperación y resiliencia nacional que posteriormente sería aprobado por el Consejo de la UE. En este plan debían reflejarse unos objetivos comunes a todos los Estados y unos hitos específicos según la nación relacionados y enfocados a la transición ecológica, digital y resiliente. Esta triple perspectiva es la base sobre la que se han diseñado los planes estatales de recuperación, en los que se especifican las medidas, inversiones y reformas a poner en marcha para alcanzar dichos hitos (Comisión Europea 2021).

Para distribuir los fondos MRR entre Estados, se tuvieron en cuenta diversos indicadores como la población, el PIB per cápita o la media de la tasa de desempleo del periodo 2015-2019 comparado con la media europea. A España se le asignó inicialmente una de las mayores cuantías (140.000 millones de euros), de los que 69.528 millones correspondían a transferencias no reembolsables y otros 70.000 millones a los que podía acceder en forma de préstamo, que pueden movilizarse hasta 2026. A finales de junio de 2022, la Comisión Europea confirmó la asignación del

MRR para España que se amplió hasta 77.234 millones en forma de transferencias no reembolsables (Gobierno de España 2022i), además de los 84.000 millones de euros en forma de préstamos del MRR<sup>2</sup>, que en el caso de que se decida hacer uso de ellos, las cuantías dispuestas deberán ser devueltas antes del 31 de diciembre de 2058.

Esta financiación vía MRR se complementa con los 12.436 millones del Fondo REACT-EU para la inversión en el ámbito de la salud y la educación (10.000 millones para el reparto entre CC. AA. y 2.436 millones serán gestionados por el Ministerio de Sanidad para la adquisición de vacunas), ascendiendo la financiación de España vía MRR y REACT-EU a un total de 173.670 millones de euros. Adicionalmente España recibirá financiación vía los fondos estructurales previstos en el marco financiero plurianual 2021-2027 (Gobierno de España 2022a).

### **1.1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España**

El Gobierno de España comenzó a trabajar en el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Gobierno de España 2021) en julio de 2020 cuando se aprobaron los fondos NGEU. El PRTR de España fue el primero en ser aprobado formalmente por el Consejo de la Unión Europea y gira entorno a seis objetivos orientados a los ejes fijados por la UE (una Europa verde, digital, con cohesión social y territorial e igualdad de género):

- **Impulso a la transición verde:** Acelerar la transmisión ecológica a corto plazo y servir de palanca para modernizar la economía a largo plazo.
- **Impulso a la transformación digital:** La situación derivada de la COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización en España, lo que exige abordar la transición digital.

- **Crecimiento inteligente, sostenible, inclusivo, incluyendo cohesión económica, empleo, productividad, competitividad, investigación, desarrollo e innovación y buen funcionamiento del mercado interior con pymes sólidas.** Medidas que pretenden apoyar a las pymes, fomentar el emprendimiento y transformar sectores productivos clave como pueden ser el turismo, la industria de la cultura y el deporte. También se prevé impulsar significativamente la movilidad y las infraestructuras de transporte y elementos del crecimiento inteligente como la I+D+i.
- **Promoción de la cohesión social y territorial de la Unión.** Una parte importante del territorio nacional presenta un saldo demográfico negativo. Esto aumenta las desigualdades y representa un reto para España en cuanto al desarrollo económico y social.
- **Resiliencia sanitaria, económica, social e institucional y aumento de la preparación frente a la crisis.** La pandemia ha puesto de manifiesto la fortaleza del sistema público sanitario, pero también ha evidenciado los retos y dificultades. Para hacer frente a estas, el Plan dedica un componente específico a la renovación del Sistema Nacional de Salud. En el plano de la resiliencia institucional destaca la reforma para el impulso del Estado de derecho y la eficiencia del servicio público. Desde el punto de vista de la resiliencia económica el objetivo es reducir los riesgos económicos y aumentar la capacidad de adaptación de España a través de una transformación de las estructuras económicas.
- **Políticas para las próximas generaciones, la infancia y la juventud, incluidas la educación y las competencias:** relacionadas principalmente con la modernización del sistema educativo hacia un modelo personalizado y flexible.

---

<sup>2</sup> La ampliación de los fondos asignados a España vía MRR, así como el nuevo Plan REPowerEU por el que se asigna a España un total de 2.538 millones de euros adicionales, ha requerido una actualización del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia que incorpore estas novedades y que será presentado a la Comisión Europea en el segundo semestre de 2022 (Gobierno de España 2022g).

España está alcanzado un ritmo de avance muy rápido en el cumplimiento de dichos hitos y objetivos. Este mérito convirtió a España en el primer país en solicitar un pago semestral vinculado a los fondos NGEU. En concreto, en julio de 2021 solicitó 9.000 millones de euros como pre-financiación que fueron desembolsados en el mes de agosto y 10.000 millones de euros adicionales en concepto de transferencias solicitados en noviembre del mismo año. Esto fue valorado positivamente por el Consejo Europeo el 3 de diciembre de 2021, iniciándose en ese momento los trámites para el desembolso de estos recursos (Gobierno de España 2022e).

La buena gestión del Plan y el cumplimiento de los hitos permitió que España solicitara el primer semestre de 2022 un segundo pago de transferencias de 12.000 millones de euros y un tercer pago de 6.000 millones en el segundo semestre. Con la próxima aprobación de estos pagos se puede afirmar que en 2022 España habrá recibido un total de 37.000 millones de euros, lo que representa un 47,6% del total de fondos no reembolsables que se le han asignado (77.234 millones) (Gobierno de España 2022e).

El Gobierno de España está ejecutando estos recursos económicos a través de tres instrumentos: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación Territorial y Económica (PERTE), las subvenciones y licitaciones emitidas por el sector público estatal (SPE), y las transferencias a las administraciones territoriales (comunidades autónomas, universidades y corporaciones locales). Los PERTE son colaboraciones entre diferentes organismos (administraciones, universidades, centros de investigación o empresas) públicos o privados. Su objetivo es impulsar iniciativas que contribuyan a la transformación de la economía. A fecha de 14 de septiembre de 2022

ya han sido aprobados 11 PERTES<sup>3</sup> por el Consejo de Ministros (Gobierno de España 2022c).

## **1.2. El papel de las Comunidades Autónomas**

De los recursos asignados a España (77.234 millones del MRR y 12.436 de REACT-EU), el SPE ha asignado a las administraciones regionales la cantidad de 28.285 millones de euros (a fecha de septiembre 2022) (Gobierno de España 2022c). El 35% de estos fondos pertenecen a REACT-EU, que asignó a las Comunidades Autónomas un total de 10.000 millones de euros, distribuyendo 8.000 millones en 2021 y los 2.000 restantes en 2022. El Gobierno de España ha repartido estos fondos REACT-EU atendiendo a los tres indicadores con los que la Unión Europea midió el impacto de la pandemia en cada territorio: la caída del PIB, el desempleo y el desempleo juvenil. A la Comunitat Valenciana le corresponden 1.254 millones de euros procedentes de estos fondos, lo que representa un 12,5% del total de fondos REACT-EU distribuido regionalmente (Gobierno de España 2022e).

Por otro lado, la asignación de los fondos del MRR a las CC. AA. se lleva a cabo mediante dos mecanismos: las conferencias sectoriales (97% de los fondos) o subvenciones directas (3%). A fecha de septiembre de 2022 se han realizado más de 100 conferencias sectoriales con determinados criterios para la distribución de fondos y las comunidades autónomas han recibido más de 18.000 millones de euros procedentes del fondo MRR (Gobierno de España 2022c). Como muestra el **cuadro 1.1**, sumando MRR y REACT-EU, la cantidad asignada a la Comunitat Valenciana asciende a 2.965 millones de euros, lo que supone el 10,5% del total de los fondos asignados a las comunidades autónomas<sup>4</sup>.

<sup>3</sup>PERTE economía circular, PERTE naval, PERTE de digitalización del ciclo del agua, PERTE aeroespacial, PERTE chip, PERTE economía social y de los cuidados, PERTE vehículo eléctrico y conectado, PERTE de la salud vanguardia, PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, PERTE cadena agroalimentaria y PERTE de nueva economía de la lengua.

<sup>4</sup> A fecha junio de 2022, la cuantía es de 2.680 millones, de los que 1.426 corresponden a MRR y 1.254 a REACT-EU (Gobierno de España 2022d). Esa cifra será la que se tendrá en cuenta para calcular los porcentajes de ejecución de los fondos porque el análisis de licitaciones y subvenciones se fecha hasta junio de 2022.

**Cuadro 1.1.** Asignación al sector público autonómico de las transferencias y subvenciones vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: MRR y REACT-EU, septiembre 2022 (millones de euros)

CC. AA.	MRR	REACT-EU	TOTAL
Andalucía	3.020	1.881	4.901
Aragón	627	267	894
P. Asturias	435	196	631
Baleares	750	300	1.050
Canarias	1.210	630	1.840
Cantabria	270	96	366
Castilla- La Mancha	892	406	1.298
Castilla y León	1.138	416	1.554
Cataluña	2.611	1.706	4.317
Ceuta	37	24	61
Extremadura	589	187	776
Galicia	1.098	441	1.539
La Rioja	200	65	265
C. de Madrid	2.018	1.284	3.302
Melilla	35	17	52
R. de Murcia	529	258	787
C. Navarra	335	148	483
País Vasco	778	426	1.204
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.711</b>	<b>1.254</b>	<b>2.965</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.283</b>	<b>10.002</b>	<b>28.285</b>

Fuente: Gobierno de España (2022c, 2022e).

Adicionalmente, el SPE ha resuelto más de 11.000 millones de euros en inversiones, de los cuales 7.854 millones de euros ya se han ejecutado en las distintas regiones (Gobierno de España 2022c). El **cuadro 1.2** muestra tanto las cantidades totales que gestiona directamente el SPE y que ejecuta en las distintas CC. AA., como las que asigna a las administraciones regionales para que sean ellas las que gestionen dichos fondos. La suma de ambos conceptos es el total de recursos NGEU que finalmente son ejecutados en cada Comunidad Autónoma.

Si tenemos en cuenta el tamaño de las distintas regiones, la cantidad asignada a la Comunitat

Valenciana está por debajo de la media en relación a la población (730 euros por habitante frente a 764 euros de media) y por encima de la media en cuanto al PIB (3,52% vs. 3,22%). El rango de variación entre CC. AA. es amplio y oscila entre los 608 euros por habitante en la Región de Murcia a los 1.080 euros de Extremadura, y entre el 2,34% del PIB en Madrid al 5,88% en Extremadura. Hay una clara relación negativa entre el PIB por habitante y la cantidad de fondos NGEU que recibe cada comunidad como porcentaje de su PIB, lo que muestra que la asignación territorial de los fondos en principio contribuye a la convergencia económica.

**Cuadro 1.2.** Distribución de los fondos NGEU por comunidades autónomas según administración pública gestora, septiembre 2022

CC. AA.	Total gestionado por SPA (M€)	Total gestionado por SPE (M€)	Total asignado		
			M€	Euros/habitante	% PIB
Andalucía	4.901	780	5.681	668	3,77%
Aragón	894	275	1.169	890	3,31%
P. Asturias	631	281	912	904	4,25%
Baleares	1.050	71	1.121	919	4,18%
Canarias	1.840	105	1.945	866	4,97%
Cantabria	366	137	503	862	3,91%
Castilla- La Mancha	1.298	334	1.632	797	4,12%
Castilla y León	1.554	599	2.153	905	3,89%
Cataluña	4.317	1.020	5.337	697	2,51%
Ceuta	61	11	72	871	4,40%
Extremadura	776	363	1.139	1.080	5,88%
Galicia	1.539	758	2.297	854	3,89%
La Rioja	265	42	307	971	3,77%
C. de Madrid	3.302	1.765	5.067	752	2,34%
Melilla	52	7	59	706	3,91%
R. de Murcia	787	135	922	608	3,08%
C. Navarra	483	59	542	825	2,81%
País Vasco	1.204	389	1.593	731	2,39%
<b>C. Valenciana</b>	<b>2.965</b>	<b>723</b>	<b>3.688</b>	<b>730</b>	<b>3,52%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.285</b>	<b>7.854</b>	<b>36.139</b>	<b>764</b>	<b>3,22%</b>

Fuente: Gobierno de España (2022c) e INE (Cifras de población, CRE).

De forma similar al planteamiento estatal, la Generalitat Valenciana puso en marcha la Estrategia Valenciana de Recuperación (EVR) (Presidència de la Generalitat 2022) donde se describen las líneas de actuación necesarias para responder a los objetivos europeos y a los hitos marcados por el PRTR, priorizando así la búsqueda de la inclusión social, la convergencia económica y la sostenibilidad. En concreto, la EVR se desarrolla en torno a cinco ejes estratégicos a partir de los cuales establece las medidas de actuación: Empleo, conocimiento e investigación; Resiliencia económica y transformación digital; Transición ecológica y cohesión territorial; Cuidado de las personas e inclusión

social; y Gobernanza regional y administración eficiente.

Con estos recursos del MRR y REACT-EU asignados a las Comunidades Autónomas para que ellas realicen la gestión de los fondos, los distintos gobiernos regionales ponen en marcha su ejecución a través de instrumentos como licitaciones y subvenciones que deben ir alineadas a los objetivos e hitos que se indican en el PRTR y en las propias estrategias de recuperación regionales. En los siguientes capítulos se analizarán estos mecanismos de inversión tanto a nivel nacional como en concreto de la Comunitat Valenciana y su comparativa con otras regiones.



Send References

References

Name	Address	City	Phone

Business	Home	Mobile

---

## 2. BASE DE DATOS DE LICITACIONES Y SUBVENCIONES

---

La ejecución de las inversiones con cargo a los fondos NGEU en España se concreta mediante distintos instrumentos como las ayudas directas a empresas, universidades, particulares, entidades locales o centros de investigación, licitaciones de obras, servicios o suministros, así como otros instrumentos financieros, créditos, garantías, deducciones fiscales para incentivar las inversiones privadas, la participación en convenios entre administraciones, consorcios u otras formas de colaboración público-privada (Gobierno de España 2022e).

El análisis y seguimiento de la ejecución de los fondos NGEU en España objeto de este informe parte de la elaboración de una base de datos con las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas, así como las licitaciones con cargo a estos fondos gestionadas por los diferentes niveles del sector público hasta junio de 2022.

El marco de referencia para la elaboración de la base de datos de licitaciones, subvenciones y ayudas públicas con cargo a fondos NGEU son las convocatorias de licitaciones y subvenciones publicadas en el portal web del PRTR del Gobierno de España (2022f). Como punto de arranque para la construcción de la base de datos objeto del análisis, se extraen las convocatorias de ayudas y subvenciones y licitaciones

publicadas en este portal con anterioridad al 8 de julio de 2022<sup>5</sup>, incluyendo tanto las convocatorias cuyo plazo de presentación de ofertas o solicitudes está cerrado como aquellas para las que el plazo sigue abierto.

De acuerdo con lo indicado en la página web del PRTR, las convocatorias allí publicadas corresponden a las financiadas por el MRR de la Unión Europea y el carácter de la información allí publicada es meramente informativa. Además, la información disponible para cada convocatoria es limitada en aras a realizar un análisis detallado sobre la ejecución de los fondos, por lo que, si bien este listado de convocatorias constituye el punto de arranque para la construcción de la base de datos, esta se ha completado con la información de la Plataforma de Contratos del Sector Público (Ministerio de Hacienda y Función Pública 2022b) para el caso de las licitaciones y de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (IGAE 2022) para el caso de las subvenciones y ayudas públicas.

A continuación, se detalla brevemente y de forma diferenciada para el caso de las licitaciones y de las subvenciones y ayudas públicas, las fuentes de información y el proceso de construcción de cada una de las bases de datos

---

<sup>5</sup> La fecha de referencia considerada para la descarga de la información fue el 8 de julio de 2022, para evitar dejar fuera alguna convocatoria correspondiente a junio en caso

de que se hubiesen producido retrasos en su publicación en las distintas plataformas.

utilizadas en el análisis que se desarrolla en los siguientes capítulos<sup>6</sup>.

### **2.1 Descripción de la base de datos de licitaciones**

La elaboración de la base de datos de licitaciones financiadas con cargo a fondos NGEU toma como punto de partida las convocatorias publicadas en la web del PRTR hasta junio de 2022 y se completa con la información de licitaciones publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público (en adelante, PCSP).

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que entró en vigor en marzo de 2018 (España 2017), supuso un gran avance en materia de transparencia del sector público -ya motivada por la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (España 2013b)- al disponer que la información en materia de licitaciones publicada en la PCSP estuviese accesible en formato de datos abiertos para su reutilización.

En la PCSP se publican las licitaciones de los órganos de contratación del sector público estatal y de las comunidades autónomas y entidades locales que tienen el perfil del contratante en la misma. Actualmente, las comunidades autónomas que tienen alojados el perfil del contratante en la PCSP son Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Extremadura, Cantabria, Aragón, Castilla y León, Canarias, Región de Murcia, Principado de Asturias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas y entidades locales que optan por publicar sus perfiles del contratante a través de sus propios servicios de información o plataformas de contratación (o en el caso de las entidades locales, en los servicios de información de la comunidad de su ámbito territorial), desde la entrada en vigor de la Ley

9/2017, deben igualmente publicar las convocatorias de licitaciones y sus resultados en la PCSP mediante mecanismos de agregación. Por tanto, la PCSP constituye una base de datos de gran valor en tanto que concentra las convocatorias de licitaciones del conjunto del sector público español (España 2017).

Desde 2018, el Ivie viene elaborando una base de datos de licitaciones no menores<sup>7</sup> (*ContraPubIvie*) a partir de los ficheros de datos XML generados por la Dirección General de Patrimonio del Estado con la información de las licitaciones publicadas en la PCSP (Ministerio de Hacienda y Función Pública 2022b), que ha analizado en diversos informes en el marco de IvieLab<sup>8</sup>. La información relativa a las licitaciones se actualiza diariamente y cada mes se publica un nuevo fichero con la información actualizada en la PCSP el mes anterior, de forma que para cada licitación se dispone de cada una de las modificaciones o actualizaciones que se hayan producido.

Actualmente la base de datos *ContraPubIvie* contiene la información sobre las distintas fases del proceso contractual de casi 770 mil expedientes de licitación correspondientes a todos los niveles del sector público publicada en la PCSP hasta el mes de julio de 2022 (inclusive).

Partiendo de la información sobre las convocatorias de licitaciones financiadas con cargo a MRR publicadas en la web del PRTR, construimos la base de datos con la información publicada en la PCSP relativa a estas convocatorias tras enlazar con la base de datos *ContraPubIvie*<sup>9</sup>. En particular, obtenemos de esta base de datos la información de la licitación (órgano de contratación, título de la convocatoria, presupuesto base de licitación, tipo de contrato, tipo de procedimiento, tipo de tramitación, estado de la licitación -publicada, en evaluación,

<sup>6</sup> Para un mayor detalle sobre el proceso de tratamiento, depuración y homogeneización de la base de datos véase el Anexo del informe.

<sup>7</sup> La base de datos no incluye las licitaciones que constituyen contratos menores, que son aquellos contratos para los que la normativa no les exige un concurso ni un proceso de adjudicación para ser contratados y que tienen un

importe inferior a 15.000 euros en contratos de servicios y suministros y a 40.000 euros en los contratos de obras.

<sup>8</sup> Véase Pérez *et al.* (2018, 2019, 2021).

<sup>9</sup> El enlace entre el listado de convocatorias de la web del PRTR y la base de datos *ContraPubIvie* no es directo y ha requerido de algunos pasos previos. Véase el Anexo para mayor detalle.

adjudicada, etc.-, fecha de publicación del anuncio de licitación -o adjudicación en caso de no haber publicación de anuncio-, fuente de financiación -en caso de ser financiada por fondos europeos-...), así como, en el caso de que la licitación esté dividida en lotes, toda la información relativa a cada uno de los lotes que la forman.

Asimismo, completamos la base de datos con las licitaciones que, de acuerdo con la información publicada en la PCSP están financiadas con cargo al PRTR pero no estaban recogidas en la web del Plan. También, incorporamos a nuestra base de datos las convocatorias financiadas con cargo al fondo REACT-EU que, aunque no están a priori incluidas en las convocatorias de la web del PRTR, es importante considerarlas en tanto que el presupuesto asignado a España en este fondo alcanza los 12.436 millones de euros. En ambos casos, la identificación de las convocatorias financiadas por PRTR o REACT-EU se ha realizado a partir de la variable disponible en *ContraPubIvite* sobre el origen de la financiación y en los casos en los que esta variable no estaba disponible, a partir del análisis semántico del objeto del contrato identificando aquellos casos en los que el objeto del contrato incorporase los términos «PRTR», «REACT-EU» o variantes del mismo.

Tras un exhaustivo proceso de tratamiento, homogeneización y depuración de la información, que se describe detalladamente en el Anexo del presente informe, la base de datos de licitaciones financiadas con cargo a los fondos NGEU está formada por 4.818 licitaciones/lotés<sup>10</sup> correspondientes al conjunto del sector público español y cuyo importe licitado calculado a partir del presupuesto base de licitación<sup>11</sup> asciende a 7.579 millones de euros.

El **cuadro 2.1** presenta la distribución de las licitaciones y del importe licitado con cargo a fondos NGEU por el conjunto del sector público según el estado en el que se encontraba la licitación a finales del primer semestre de 2022. El 62,8% de las licitaciones financiadas con cargo a los fondos NGEU se habían resuelto satisfactoriamente, habiéndose adjudicado o formalizado (en su caso), lo que representa en términos de importe licitado el 57,6% del importe total licitado. El 30,1% de las licitaciones -casi el 40% del importe licitado- se encontraba aún en la fase de publicación del anuncio de licitación - con el periodo de presentación de ofertas abierto- o en fase de evaluación de las diferentes ofertas -con el periodo de presentación de ofertas cerrado y en proceso de valoración de las ofertas presentadas-.

El 7,2% de licitaciones restante (2,5% en términos de importe licitado) corresponde a aquellas que, habiéndose cerrado el plazo de presentación de ofertas han quedado desiertas -ninguna empresa ha presentado oferta-, o en desistimiento o renuncia -alguna de las partes, órgano contratante o empresa adjudicataria, ha decidido rescindir el contrato-.

A efectos del análisis de la ejecución de los contratos, se excluye este último grupo de licitaciones en tanto que, si bien se han publicado, no se han resuelto satisfactoriamente y finalmente no se ha realizado el contrato por parte de la administración pública con el sector privado, requiriendo en muchos casos que se vuelva a publicar de nuevo la licitación con posterioridad. Por tanto, con el fin de evitar la doble contabilización, los análisis efectuados en los siguientes capítulos partirán de la base de datos formada por 4.472 licitaciones con un presupuesto base de licitación que asciende a 7.392 millones de euros.

<sup>10</sup> A efectos del análisis realizado en este informe, si una licitación está dividida en lotes, cada lote se considera como una unidad de análisis distinta ya que, aunque algunas características son similares para todos los lotes que componen una misma licitación, el resultado y el proceso de adjudicación es distinto. De ahora en adelante, el término «licitaciones» hará referencia tanto a la licitación

cuando esta no esté dividida en lotes, como al lote cuando sí lo esté.

<sup>11</sup> El presupuesto base de licitación es el precio máximo - sin IVA- que el órgano contratante está dispuesto a pagar por el objeto a contratar, sin tener en cuenta las posibles prórrogas, ampliaciones o modificaciones futuras.

**Cuadro 2.1.** Licitaciones e importe licitado según el estado de la licitación. Acumulado hasta junio de 2022

Estado de la licitación	Licitaciones		Importe licitado	
	(número)	(porcentaje)	(millones de €)	(porcentaje)
Publicadas (1)	1.144	23,7	539	7,1
En evaluación (2)	304	6,3	2.486	32,8
Adjudicadas o formalizadas (3)	3.024	62,8	4.366	57,6
Desiertas (4)	286	5,9	168	2,2
En desistimiento o renuncia (5)	60	1,2	20	0,3
<b>Total licitaciones (1+2+3+4+5)</b>	<b>4.818</b>	<b>100,0</b>	<b>7.579</b>	<b>100,0</b>
<b>Total licitaciones analizadas (1+2+3)</b>	<b>4.472</b>	<b>92,8</b>	<b>7.392</b>	<b>97,5</b>

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

Si bien el programa de fondos NGEU se aprobó en junio de 2020, no fue hasta la segunda mitad de 2021 cuando se aceleró el ritmo de ejecución de los fondos en España. El **gráfico 2.1** presenta la evolución acumulada del número de licitaciones (*panel a*) y del importe licitado (*panel b*) según la fecha en la que se ha realizado el anuncio de publicación de la licitación en el perfil del órgano contratante<sup>12</sup>. En diciembre de 2021 se habían publicado 1.939 licitaciones con cargo a fondos NGEU – con un importe licitado equivalente a 3.673 millones de euros-, volumen que en el mes de junio de 2022 se había más que duplicado alcanzando las 4.472 licitaciones (7.392 millones de euros), reflejo de que la velocidad de cruce en la ejecución de los fondos se ha alcanzado casi dos años después desde su aprobación.

Los fondos NGEU en España los recibe el SPE, como se ha descrito en el capítulo anterior, pero la ejecución de los fondos la puede llevar a cabo él mismo o el SPA y SPL tras recibir las transferencias correspondientes del Estado. El **gráfico 2.2** muestra la distribución de las licitaciones analizadas (*panel a*) y el importe licitado (*panel b*) según el nivel de sector público al que pertenezca el órgano que gestiona la licitación distinguiendo entre el SPE, el SPA (que incluye a las universidades) y el SPL.

A finales de junio de 2022 una tercera parte de las licitaciones financiadas con cargo a los fondos NGEU (33,9%) eran gestionadas por los órganos de contratación del SPE, si bien en términos de importe licitado concentraba el 64%. Es decir, los grandes contratos del PRTR hasta el momento han sido gestionados por el SPE. El restante 66,1% de las licitaciones eran gestionadas por el sector público territorial (SPT, es decir el SPA y el SPL) -el 40,5% el SPA y el 25,5% el SPL-, aunque en términos de importe licitado suponía únicamente el 36% -24,8% el SPA y 11,2% el SPL-.

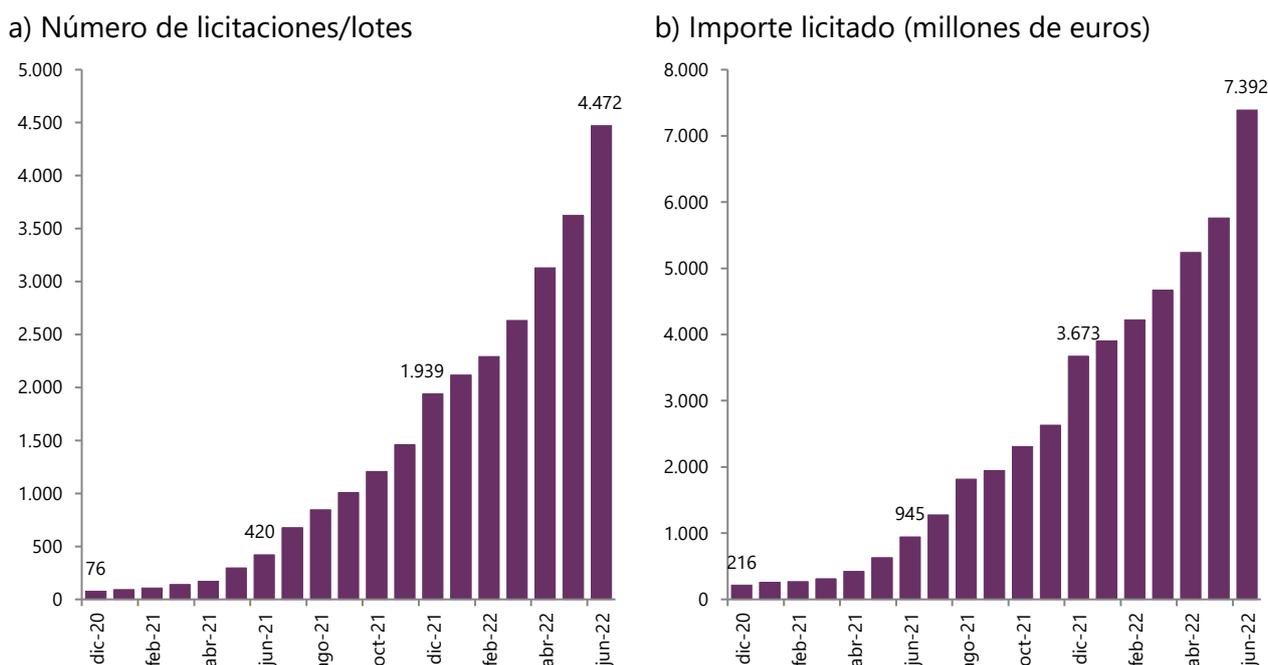
El reflejo del retraso en la ejecución de los fondos, especialmente cuando estos son gestionados por el SPT, se observa al comparar el estado de las licitaciones del SPE con las del SPT, pues éste último no puede licitar hasta que no recibe la asignación de fondos por parte del primero.

El **gráfico 2.3** muestra la distribución de las licitaciones (*panel a*) y del importe licitado (*panel b*) según el estado de la licitación y el nivel de sector público al que pertenece el órgano contratante. El 81,6% de las licitaciones publicadas por el SPE (el 66,1% en términos de importe) están resueltas a finales de junio de 2022, es decir, ya han sido adjudicadas, mientras que este porcentaje se reduce al 72% (53,8%) para el caso del SPA y al 42,1% (30,7%) para el caso del SPL.

<sup>12</sup> Para aquellas licitaciones que no exigen publicación (licitaciones con procedimiento negociado sin publicidad, licitaciones basadas en acuerdos marco que no requieren

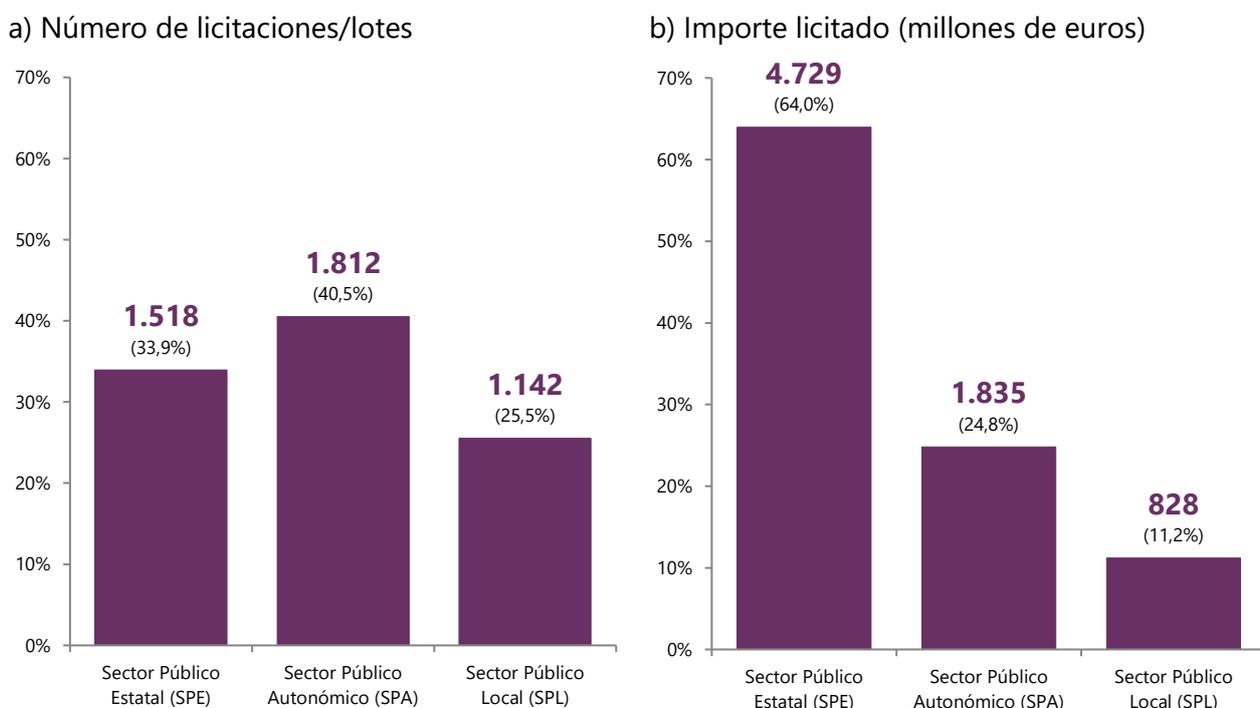
de segunda licitación...), se ha tomado directamente la fecha de adjudicación.

**Gráfico 2.1.** Evolución de las licitaciones y del importe licitado financiado con cargo a NGEU. Acumulado hasta junio de 2022



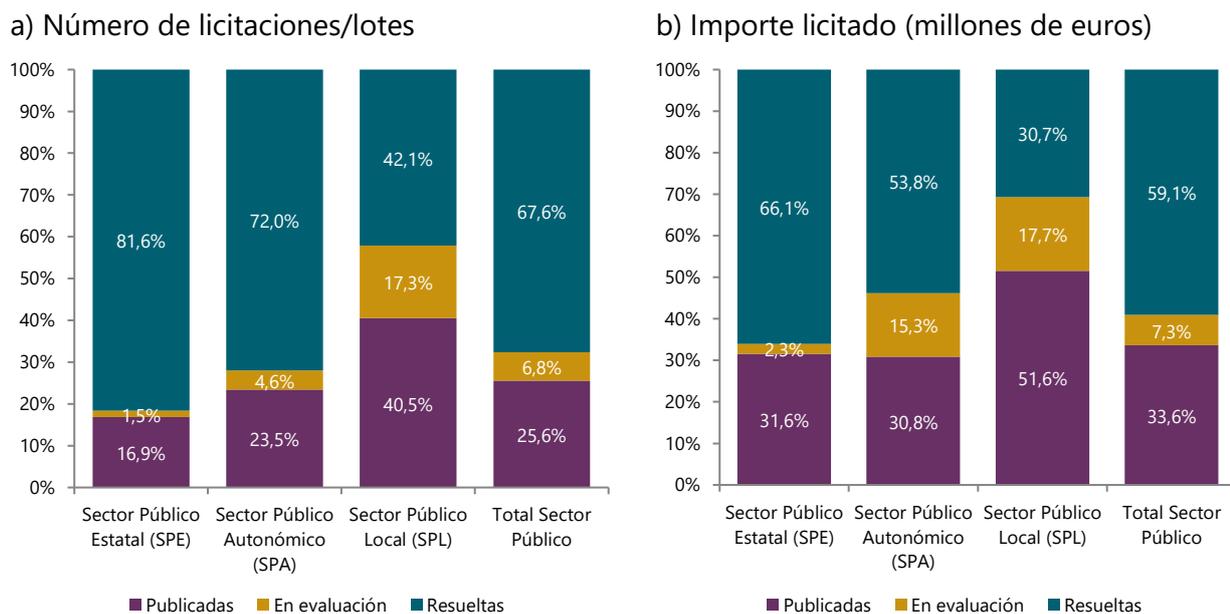
Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

**Gráfico 2.2.** Distribución de licitaciones y del importe licitado financiado con cargo a fondos NGEU según el nivel de sector público contratante. Acumulado hasta junio de 2022



Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

**Gráfico 2.3.** Distribución de las licitaciones y del importe licitado financiado con cargo a fondos NGEU según el nivel de sector público contratante y el estado de la licitación. Acumulado hasta junio de 2022



Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

## **2.2. Descripción de la base de datos de subvenciones y ayudas públicas**

Al igual que ocurre con las licitaciones, la construcción de la base de datos de subvenciones y ayudas públicas toma como punto de partida las convocatorias de ayudas y subvenciones publicadas en la web el PRTR con fecha 8 de julio de 2022 (Gobierno de España 2022f). Además de la información de las convocatorias relacionadas con el órgano que convoca la ayuda o el importe presupuestado para la misma, en la mayoría de los casos la web del PRTR facilita un enlace a la convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (IGAE 2022).

La Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS), regulada por el Real Decreto 130/2019, es una plataforma dinámica donde se da publicidad a todas las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas concedidas por el conjunto de Administraciones Públicas, incluso cuando se trata de convenios o concesiones directas y no hay concurrencia competitiva. Si bien la Ley 38/2003 General de Subvenciones ya menciona dicha base de datos (España 2013a), no fue hasta la Ley 19/2013 de

transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (España 2013b), cuando se impulsó la publicidad obligatoria de todas las subvenciones y ayudas públicas a través de la BDNS. Desde 2016 publica, además de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el sector público estatal, también las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas del resto de Administraciones Públicas españolas, integrando en una única plataforma toda la información sobre subvenciones y ayudas del conjunto del sector público español.

La elaboración de la base de datos de ayudas y subvenciones con cargo a los fondos NGEU parte del listado de convocatorias de subvenciones y ayudas públicas extraído de la página web del PRTR y se completa con la información disponible en la BDNS para cada una de las convocatorias. A diferencia de las licitaciones, la información de las subvenciones publicada en la BDNS no está disponible para descargar en formato de datos reutilizable, por lo que se ha requerido de un procedimiento automatizado para extraer la información disponible en la BDNS (véase Anexo).

**Cuadro 2.2.** Subvenciones y ayudas públicas e importe convocado financiado con cargo a fondos NGEU según el nivel de sector público<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022

	Subvenciones y ayudas públicas		Importe convocado	
	(número)	(porcentajes)	(millones de €)	(porcentajes)
<b>a) Sector Público Estatal</b>	<b>202</b>	<b>17,0%</b>	<b>16.611</b>	<b>76,5%</b>
- Solo dirigidas al sector público o instituciones sin actividad económica	114	9,6%	8.473	39,0%
- Solo dirigidas a empresas y/o personas físicas sin actividad económica	69	5,8%	6.962	32,1%
- Dirigidas tanto al sector público como al privado	19	1,6%	1.176	5,4%
<b>b) Sector Público Territorial</b>	<b>985</b>	<b>83,0%</b>	<b>5.099</b>	<b>23,5%</b>
- Sector Público Autonómico (CC. AA. y Universidades)	963	81,1%	5.035	23,2%
- Sector Público Local	22	1,9%	64	0,3%
<b>Total ayudas y subvenciones</b>	<b>1.187</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.710</b>	<b>100,0%</b>

<sup>1</sup>Los importes presentados corresponden con el presupuesto convocado por cada nivel de sector público, pero el importe total (21.710 millones de euros) se debe tomar con cautela en tanto que puede existir doble contabilidad derivada de convocatorias de subvenciones y ayudas públicas cuyos beneficiarios sean entidades de niveles de sector público inferiores que a su vez realicen convocatorias de subvenciones con cargo a esos fondos.

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

Completamos la base de datos de subvenciones y ayudas con la información publicada en la BDNS sobre el título de la convocatoria, la fecha de registro, el tipo de instrumento de la ayuda (subvención, ayuda, préstamo, garantía...), el tipo de convocatoria (conurrencia competitiva – canónica, concesión directa – instrumental, etc.), el presupuesto, el tipo de beneficiario o destinatario final de la convocatoria, el sector económico del beneficiario, la región de impacto, la finalidad o política de gasto, entre otros.

De las convocatorias de subvenciones publicadas en el portal web del PRTR, hay 45 de las que no disponemos de dirección web correspondiente a la publicación de la convocatoria en la BDNS. Para estas subvenciones, de las que una gran parte corresponden al País Vasco, se completa la información de forma manual a partir de consultar el BOE o los portales autonómicos con información de subvenciones y ayudas (Next Generation Euskadi, etc.).

La BDNS incluye entre los campos de consulta uno que permite filtrar entre las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas con cargo al MRR y las que no, por lo que completamos la base de datos con las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo al MRR y publicadas en la BDNS con anterioridad a la fecha de referencia del informe y que

no aparecían publicadas en la web del PRTR. Adicionalmente, del mismo modo que en licitaciones, completamos la base de datos con las ayudas y subvenciones financiadas con cargo a REACT-EU. En este caso, la identificación de las subvenciones financiadas por REACT-EU se ha realizado únicamente a partir del título de la convocatoria cuando incorporaba el término «REACT-EU», o variantes del mismo, al no disponer de ningún otro campo de consulta en la BDNS que permitiese identificar directamente las convocatorias financiadas por este fondo. Finalmente, se han excluido de la base de datos las ayudas que constituyen préstamos o garantías, por su carácter reembolsable.

Tras un exhaustivo proceso de tratamiento, depuración y homogeneización de la muestra (detallado en el anexo del presente informe), la base de datos objeto de análisis se compone de 1.187 subvenciones y ayudas públicas convocadas por el conjunto del sector público español con cargo a fondos NGEU hasta junio de 2022 (inclusive). El **cuadro 2.2** muestra la distribución de esas subvenciones y ayudas públicas según el nivel de sector público al que pertenece el órgano convocante. El importe total convocado asciende a 21.710 millones de euros, de los que 16.611 millones de euros, un 76,5%, han sido convocados por el SPE. El importe de subvenciones y ayudas públicas convocado por el SPT hasta finales de junio de 2022 asciende a

5.099 millones de euros, mayoritariamente gestionados por el SPA (5.035 millones) y correspondientes a 985 convocatorias (963 del SPA)<sup>13</sup>.

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, la transferencia de fondos NGEU por parte del SPE hacia otros niveles de la administración pública se realiza, bien a través de las transferencias de fondos pactadas en las conferencias sectoriales, bien a través de subvenciones, ayudas, convenios u otros procesos administrativos. En este sentido, del importe convocado por el SPE, más de la mitad (8.473 millones de euros) son subvenciones o ayudas dirigidas al sector público o instituciones sin actividad económica, bien en forma de subvenciones directas o subvenciones mediante concurrencia competitiva, y más de 1.100 millones se dirigen tanto al sector público como al privado.

Es por esta razón que conviene ser cautos al interpretar el importe convocado en subvenciones por el conjunto del sector público, pues aquellas subvenciones del SPE que se dirijan a otras administraciones públicas (CC. AA., Universidades públicas transferidas a las CC. AA., Entidades Locales u otros organismos públicos) es susceptible de ser contabilizado dos veces en tanto que estas administraciones pueden sacar con el importe recibido del SPE otras

convocatorias de ayudas, subvenciones o licitaciones. Por tanto, en aras de evitar la doble contabilización al agregar el importe de ayudas, subvenciones y licitaciones convocado por los distintos niveles de la administración pública, la evaluación de la ejecución de los fondos NGEU desde la perspectiva regional se realiza únicamente para el sector público autonómico tanto en el análisis de las subvenciones del capítulo 4 como en el análisis conjunto de licitaciones y subvenciones del capítulo 5<sup>14</sup>.

Al igual que para el caso de las licitaciones, el despegue de la ejecución de las subvenciones vinculadas a NGEU empezó a finales de 2021 y ha ido con mayor retraso para el caso del SPT que para el SPE, fundamentalmente porque el primero no puede convocar ayudas hasta que no le llegan los fondos por parte del segundo. El **gráfico 2.4** presenta la evolución de la publicación de las convocatorias del conjunto del sector público español, tanto en número (*panel a*) como en importe convocado (*panel b*). A finales de 2021, el importe convocado para subvenciones ascendía a 8.826 millones, de los que 6.264 (el 71%) correspondían al SPE, mientras que a finales de junio de 2022 este importe se había más que duplicado, habiendo despegado ya la ejecución por parte del SPT, cuyo importe convocado (5.099 millones de euros) duplicaba el de finales del año anterior.

---

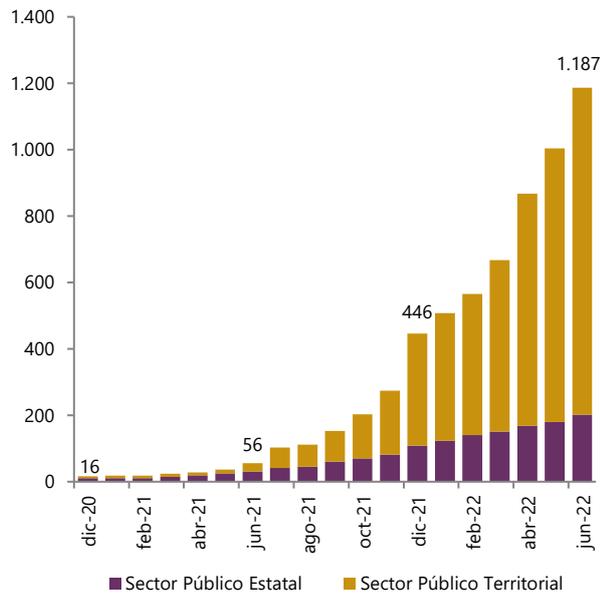
<sup>13</sup> Estas cifras corresponden al importe convocado en forma de subvenciones y ayudas públicas en cada nivel de sector público pero en ningún caso la suma de los mismos (21.710 millones de euros) se debe comparar con el volumen de fondos NGEU disponible para España en tanto que puede haber doble contabilidad derivada de convocatorias de subvenciones y ayudas públicas cuyos beneficiarios sean otras entidades del sector público que a su vez realicen convocatorias de subvenciones con cargo a esos fondos (por ejemplo, las subvenciones de concesión directa

que el Estado concede a las CC. AA. para que estas gestionen y ejecuten posteriormente los programas).

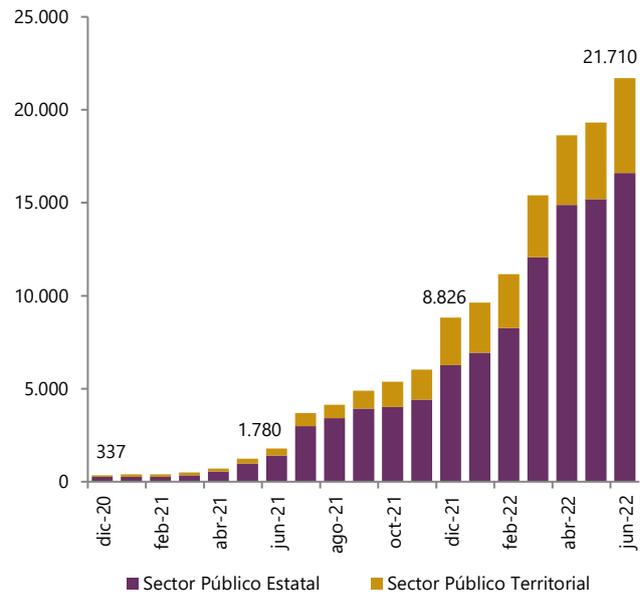
<sup>14</sup> Los análisis de los capítulos 4 y 5 excluyen las subvenciones con cargo a fondos NGEU que convoca el sector público local, por lo que estamos dejando fuera del análisis aquellas subvenciones de las entidades locales que se financian con fondos NGEU que les ha transferido el SPE. Si bien, a fecha junio de 2022 el sector público local solo se habían convocado 22 subvenciones con cargo a fondos NGEU por importe de 64 millones de euros.

**Gráfico 2.4.** Evolución de las subvenciones y ayudas públicas y del importe convocado financiado con cargo a fondos NGEU según el nivel de sector público<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022

a) Número de subvenciones



b) Importe convocado (millones de euros)



<sup>1</sup>Los importes presentados corresponden con el presupuesto convocado por cada nivel de sector público, pero el importe total (21.710 millones de euros) se debe tomar con cautela en tanto que puede existir doble contabilidad derivada de convocatorias de subvenciones y ayudas públicas cuyos beneficiarios sean entidades de niveles de sector público inferiores que a su vez realicen convocatorias de subvenciones con cargo a esos fondos.

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.



---

### 3. ANÁLISIS DE LAS LICITACIONES FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS NGEU

---

En este capítulo el foco lo centramos en el análisis de las licitaciones que, como hemos visto en el capítulo anterior, a fecha junio de 2022 incluye un total de 4.472 licitaciones por importe 7.392 millones de euros. El análisis lo estructuramos en torno a una serie de preguntas de interés: ¿existen diferentes intensidades de resolución de las licitaciones entre la administración estatal y las territoriales?; ¿qué parte de las licitaciones resueltas ha sido ejecutado por el sector público estatal y qué parte por las CC. AA. y CC. LL.?; ¿qué organismos estatales son los encargados de gestionar las licitaciones financiadas por el NGEU?, ¿en qué regiones se llevan a cabo las licitaciones gestionadas por el sector público estatal?, ¿cómo ha evolucionado el volumen de licitaciones convocadas?, ¿qué

volumen de licitaciones han sido gestionadas directamente por las administraciones territoriales de las distintas CC. AA.?; ¿qué diferencias de resolución existe entre las administraciones territoriales?, ¿qué importe del conjunto de licitaciones se lleva a cabo en cada CC. AA.?

En el primer apartado de este capítulo se analizan los resultados agregados para todo el sector público nacional aportando información territorializada para cada CC. AA., mientras que el segundo apartado es monográfico de la Comunitat Valenciana y se analiza la evolución de las licitaciones que afectan al territorio valenciano al mismo tiempo que se muestra con detalle las principales licitaciones gestionadas tanto por el SPE como por el SPT en la Comunitat.

### 3.1. Análisis de las licitaciones del conjunto del sector público

#### 3.1.1 ¿Cómo ha evolucionado en el tiempo el importe licitado?

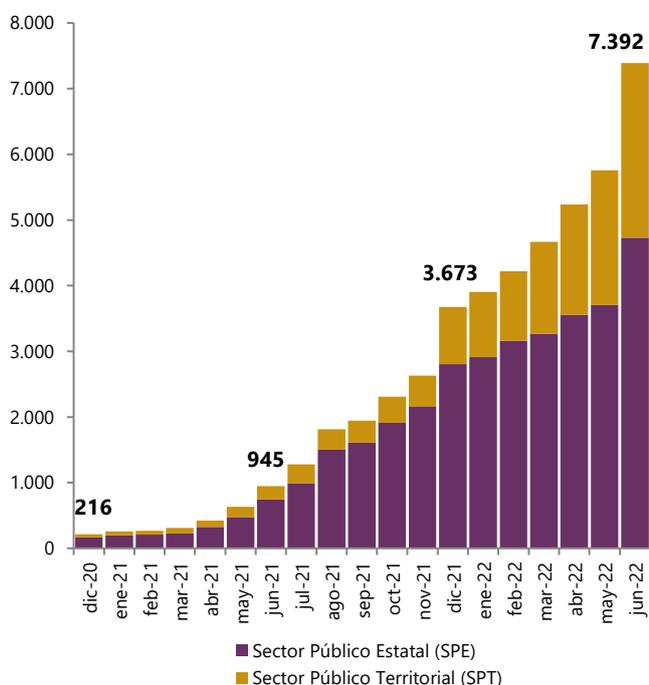
La evolución temporal del importe licitado muestra una clara intensificación desde finales de 2021, como muestra el **gráfico 3.1**. Mientras que en el segundo semestre de 2020 la cuantía licitada acumulada fue de 216 millones de euros, en el siguiente aumentó a 945 millones, en el segundo semestre de 2021 a 3.673 millones y en el primero de 2022 a 7.392 millones de euros. La tasa de crecimiento del último

semestre es menor, pero hay que tener en cuenta que ya se partía de un mayor importe licitado en el anterior semestre. Con el paso del tiempo, ha ido aumentando la participación del SPT en el importe licitado. De esta forma, el SPT ya representa el 36% (2.663 millones de euros) del importe total licitado acumulado a fecha junio 2022. De este porcentaje, 24,8 puntos porcentuales corresponden a las CC. AA.

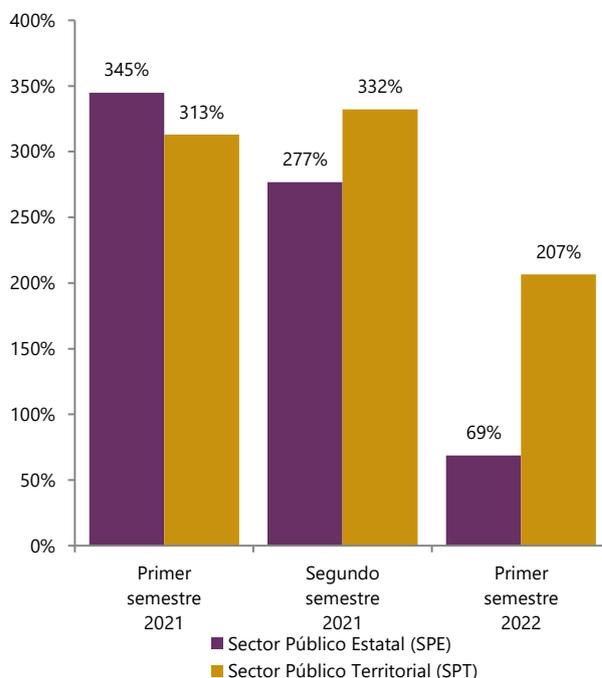
*Con el paso del tiempo, ha ido aumentando la participación del SPT en el importe licitado, que representa el 36% del total en junio de 2022 (2.663 de un total de 7.392 millones de euros).*

**Gráfico 3.1.** Evolución del importe licitado acumulado de fondos NGEU según el nivel de sector público contratante y tasa de variación. Hasta junio de 2022

a) Millones de euros



b) Variación respecto al semestre anterior<sup>1</sup> (porcentaje)



<sup>1</sup> La variación es respecto al acumulado en el semestre anterior.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia

### 3.1.2. ¿Cómo es la intensidad de la resolución? ¿Hay diferencias entre el SPE y el SPT?

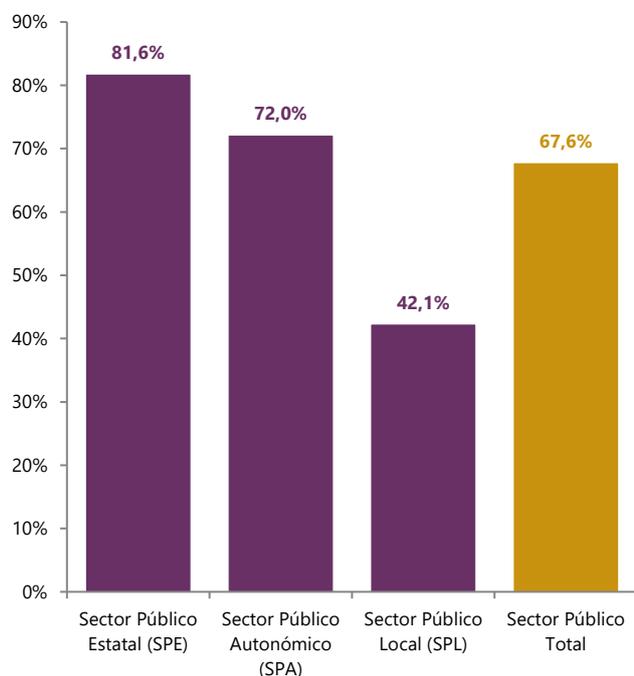
Un aspecto de interés a analizar es la diferencia en la intensidad de la resolución en función del órgano convocante, es decir, el porcentaje de licitaciones resueltas respecto del total licitado. En número de licitaciones, el sector público ha resuelto el 67,6% de las licitaciones a fecha junio de 2022 (**gráfico 3.2**), siendo el SPE el que presenta la mayor intensidad (81,6%) y el SPL la menor (42,1%), situándose el SPA en una posición intermedia (72%). En términos de

importe, también el SPE muestra un mayor índice de resolución que el SPA (66,1% vs 53,8%). La intensidad de resolución del SPL en importe de lo licitado es del 30,7%. Estos datos indican que quedan pendientes por resolver las licitaciones de mayores importes, ya que el porcentaje del número de licitaciones resueltas es superior, independientemente del órgano contratante, al del importe resuelto.

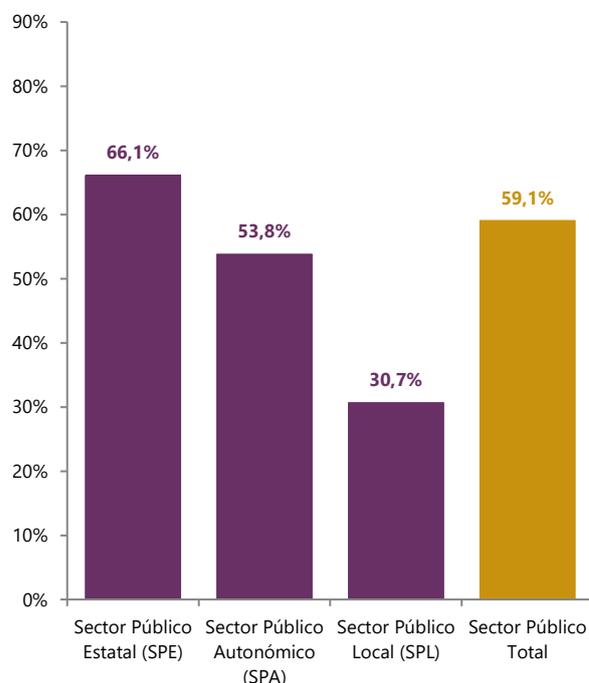
*El SPE es el que presenta una mayor intensidad en la resolución de las licitaciones, ya que el importe resuelto en junio de 2022 supone el 66,1% de lo licitado, más del doble que el SPL y casi 13 puntos más que el SPA.*

**Gráfico 3.2.** Intensidad de resolución<sup>1</sup> de las licitaciones con cargo a fondos NGEU según el nivel de sector público contratante. Acumulado hasta junio de 2022

a) En término de licitaciones resueltas (porcentaje)



b) En término de importe licitado resuelto (porcentaje)



<sup>1</sup> Porcentaje de licitaciones resueltas en relación con el total licitado.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia

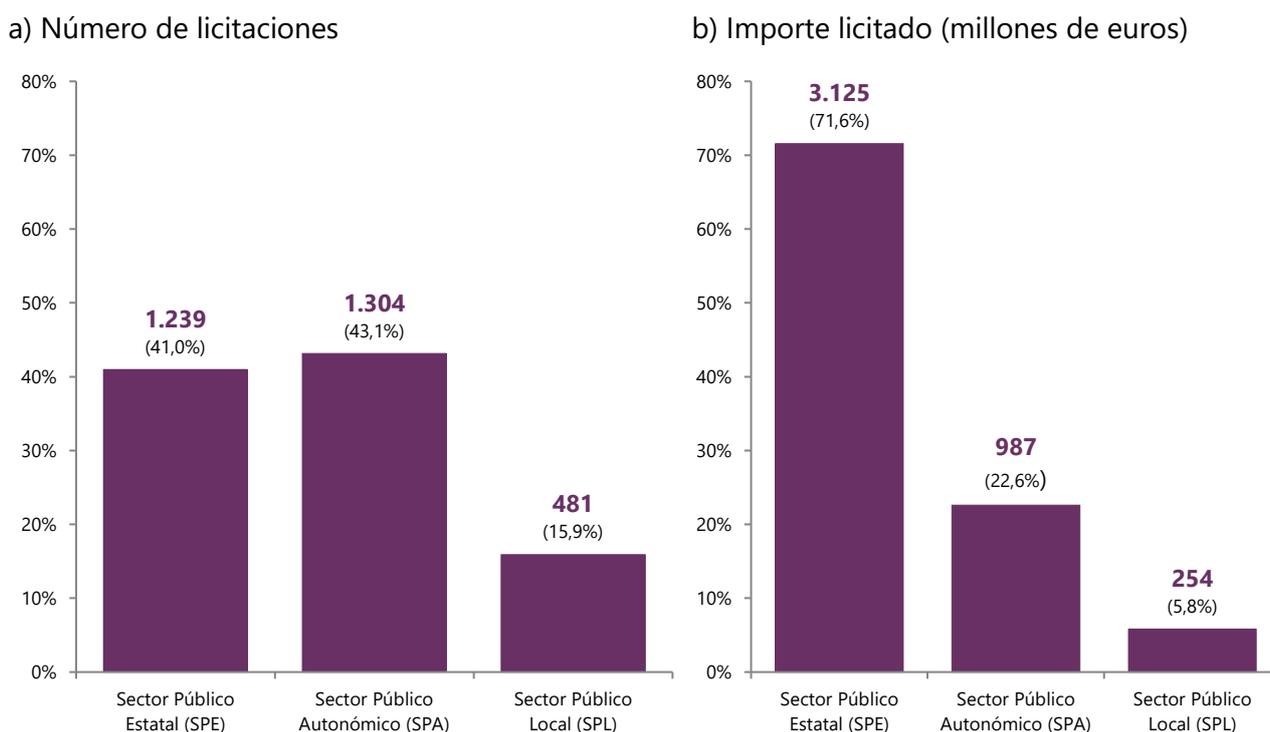
### 3.1.3. ¿Cómo se distribuyen las licitaciones ya resueltas? ¿Existen diferencias en relación con las licitaciones convocadas?

De las licitaciones que ya han sido resueltas en junio de 2022 (3.024), el 41% han sido convocadas por el SPE, el 43,1% por el SPA y el 15,9% restante por el SPL (**gráfico 3.3**). Pero en importe de lo resuelto, el peso del SPE es muy superior, al concentrar el 71,6% del total equivalente a 3.125 millones de euros. Las CC. AA. han resuelto licitaciones por un importe de 987

millones (22,6% del total), mientras que lo resuelto por el SPL es muy inferior (254 millones de euros, 5,8% del total). Esto indica que las licitaciones resueltas convocadas por el SPE tienen una magnitud notablemente superior en cuanto al importe que las del resto de administraciones: más del triple que las del SPA o casi cinco veces más que el SPL.

*El SPE es, con diferencia, el que ha resuelto un mayor importe de licitaciones, con un valor de 3.125 millones de euros que supone el 71,6% del total. Además, el tamaño medio de las licitaciones gestionadas desde el Estado son de mucho mayor importe que las gestionadas por las Administraciones Territoriales.*

**Gráfico 3.3.** Distribución de las licitaciones con cargo a fondos NGEU resueltas según el nivel de sector público contratante. Acumulado hasta junio de 2022



Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublVie y elaboración propia.

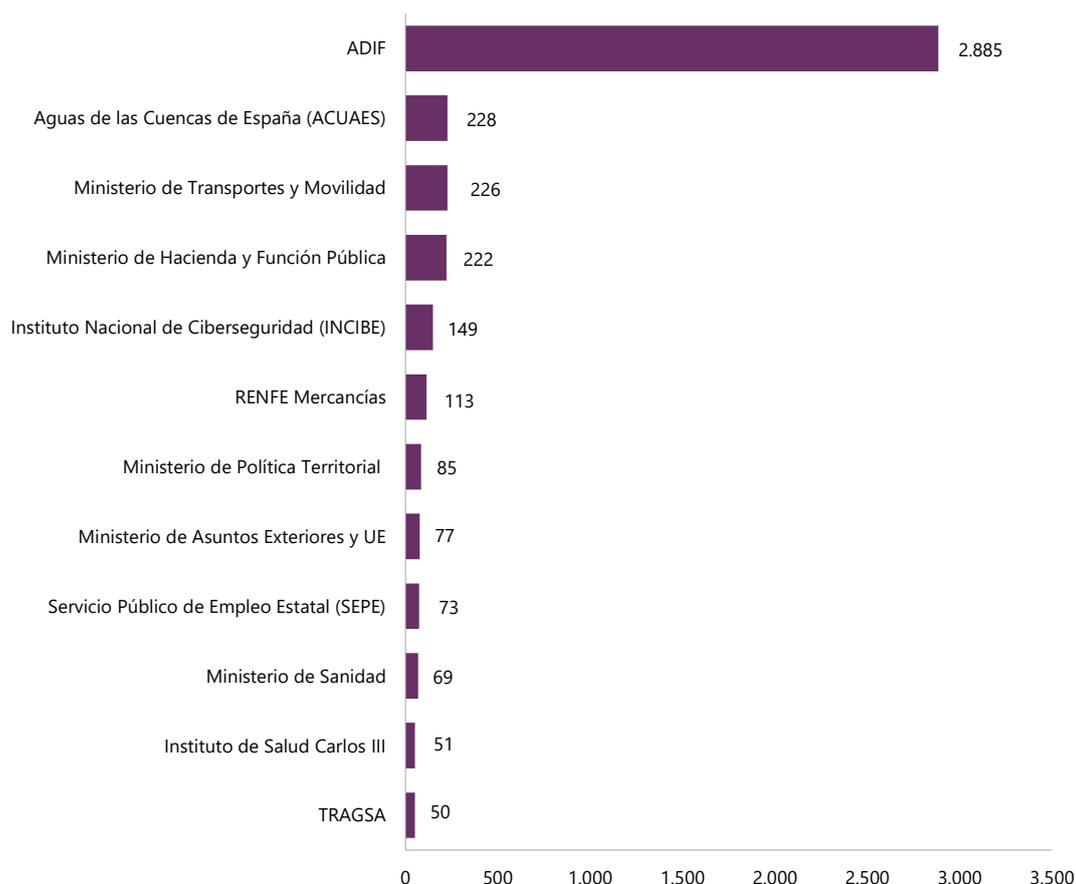
### 3.1.4. ¿Qué organismos del SPE son los que concentran un mayor volumen de licitaciones?

El SPE es la administración que más licitaciones convoca del sector público: 4.729 millones de euros, que representan un 64% del importe total de las licitaciones convocadas. De este importe, es ADIF con diferencia el que más fondos ha licitado, con un total de 2.885 millones de euros (**gráfico 3.4**) que supone el 61% del total

licitado por el SPE y el 39% del sector público en su globalidad. El resto del importe licitado por el SPE se reparte en varios Ministerios y entidades estatales como son Aguas de las Cuenas de España, Ministerio de Transporte y Movilidad, Ministerio de Hacienda y Función Pública, Instituto Nacional de Ciberseguridad, etc.

*El 61% del importe licitado por el SPE está concentrado en ADIF, con 2.885 millones de euros, lo que refleja la clara orientación de los fondos al desarrollo de infraestructuras ferroviarias.*

**Gráfico 3.4.** Distribución del importe licitado por el SPE con cargo a fondos NGEU entre los principales organismos contratantes. Acumulado hasta junio de 2022 (millones de euros)



Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

### 3.1.5. ¿Dónde se ejecutan las licitaciones que realiza el SPE?

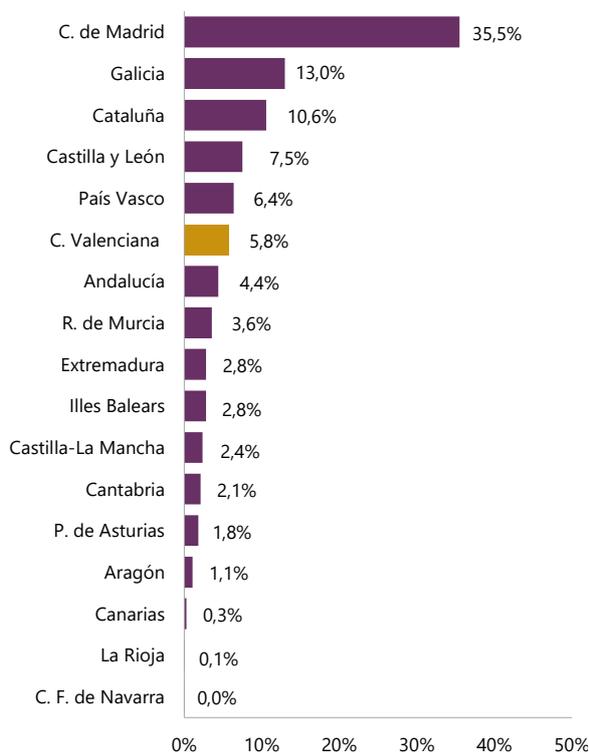
La información disponible de las licitaciones gestionadas por el SPE permite conocer dónde se realiza la obra o servicio, por lo que podemos analizar la distribución regional del número de licitaciones y del importe licitado según su lugar de ejecución. Como muestra el **gráfico 3.5**, la Comunidad de Madrid es con diferencia el territorio en el que se ejecuta el mayor importe del total licitado por el SPE, con un porcentaje del 35,5% si se contemplan todas las

licitaciones convocadas y del 39,9% al considera solo las resueltas. A mucha distancia le sigue Galicia (13% en las convocadas) y Cataluña (10,6%), con pesos por encima del 10%. La Comunitat Valenciana es la sexta del *ranking*, con un porcentaje del 5,8% (249 millones de euros). En términos de licitaciones resueltas, la Comunitat Valenciana pierde peso y posición en el *ranking*, al concentrar el 3,1% del total y situarse en la noveno posición del *ranking*.

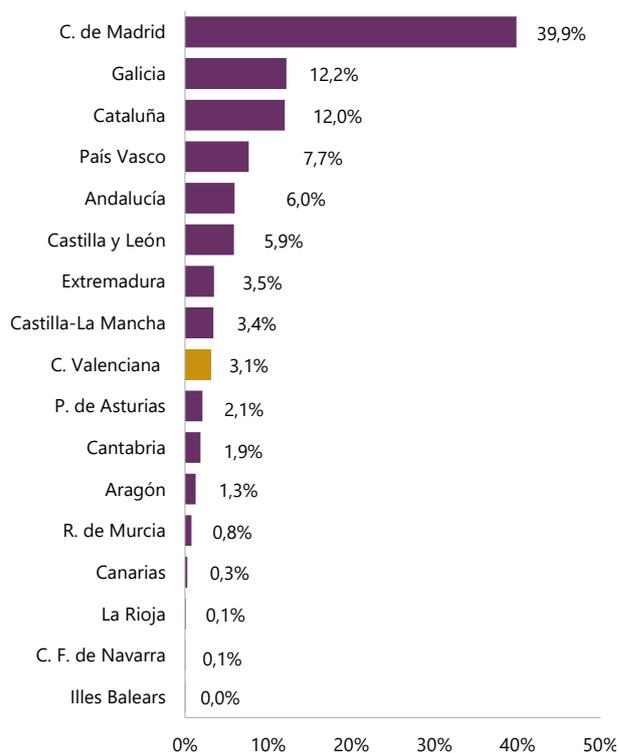
*La Comunidad de Madrid es, con diferencia, la región más beneficiada por las licitaciones convocadas por el SPE, ya que en su territorio se ejecuta el 35,5% del importe licitado por el Estado. La Comunitat Valenciana es la sexta en el ranking regional, con un 5,8% del total (249 millones de euros).*

**Gráfico 3.5.** Distribución territorial del importe licitado por el sector público estatal con cargo a fondos NGEU según lugar de ejecución<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)

a) Licitaciones convocadas



b) Licitaciones resueltas



<sup>1</sup> Se excluyen las licitaciones del SPE ejecutadas en Ceuta y Melilla así como aquellas cuya ejecución no está territorializada. Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

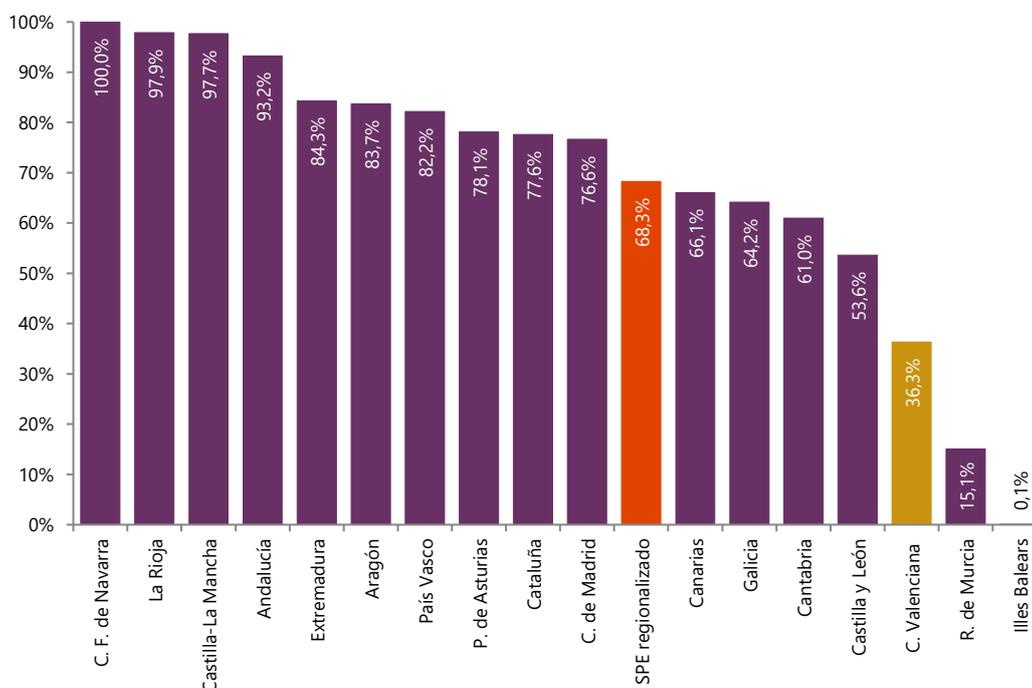
### 3.1.6. ¿Difiere la intensidad de resolución del SPE según el lugar dónde se ejecute la licitación?

Si tenemos en cuenta qué parte de los fondos objeto de licitación (convocados) por el SPE ya han sido resueltos (**gráfico 3.6**), hay muchas diferencias regionales según el lugar dónde se va a ejecutar la licitación, con un rango de variación que oscila entre un máximo del 100% (todo lo convocado ya está resuelto) o cercano a esta cifra en las licitaciones estatales que se desarrollan en la C. F. de Navarra, La Rioja y Castilla-La Mancha a un mínimo de solo el 0,1% en Illes Balears (donde quedan más de 120 millones convocados por resolver). La Comunitat Valenciana está en la cola de la distribución, con un porcentaje del 36,3% de resolución de

las licitaciones estatales, muy por debajo del promedio del 68,3%. En concreto, de los 249 millones convocados por el SPE en la Comunitat, quedan por resolverse más de 158. Debemos tener presente que estos porcentajes se ven condicionados por el valor absoluto de licitaciones del SPE territorializadas en cada CC. AA. En la C. F. de Navarra y La Rioja, por ejemplo, se ha resuelto prácticamente la totalidad de las licitaciones convocadas por el SPE que se ejecutan en estas regiones, pero allí tan solo se ejecutan un 0,03% y un 0,1% de las licitaciones del SPE, respectivamente (gráfico 3.5).

*La intensidad de resolución de las licitaciones del SPE por regiones según el lugar de ejecución sitúa a la Comunitat Valenciana en la cola de la distribución, con un porcentaje del 36,3% muy por debajo del 67,3% del promedio regional, quedando pendientes de resolver más de 158 millones de euros ya convocados.*

**Gráfico 3.6.** Intensidad de resolución de las licitaciones del SPE con cargo a fondos NGEU por lugar de ejecución<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)



<sup>1</sup> Se excluyen las licitaciones del SPE ejecutadas en Ceuta y Melilla así como aquellas cuya ejecución no está territorializada. Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

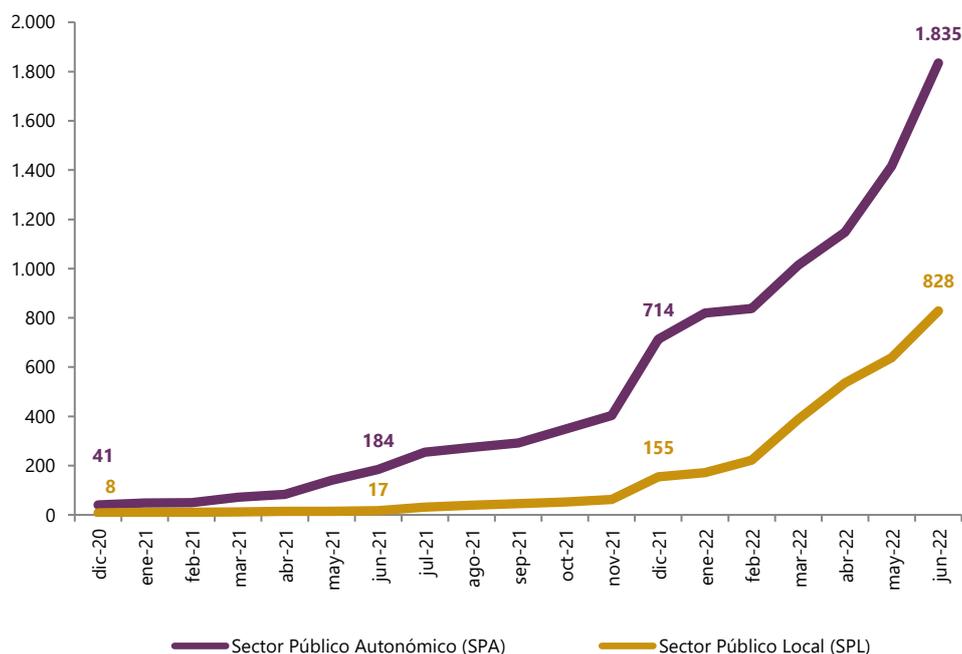
### 3.1.7. ¿Cómo han evolucionado y cómo se distribuyen las licitaciones realizadas por el sector público territorial (SPA y SPL)?

En el gráfico 3.1 tuvimos ocasión de comprobar cómo el SPT ha ido ganando peso en el total de las licitaciones, hasta representar el 36% del total en junio de 2022, frente al 64% restante del SPE. De ese porcentaje del 36%, 24,8 pp corresponden al SPA (1.835 millones de euros) y 11,2 pp (828,3 millones) al SPL. Seis meses antes, el peso conjunto era del 23,7%, de los que 19 pp correspondían al SPA y 4 pp al SPL.

Por tanto, son las CC. AA., las que van ganando más protagonismo en la ejecución de los fondos europeos de reconstrucción en forma de licitaciones (**gráfico 3.7**). En concreto, el importe licitado por las CC. AA. durante los primeros seis meses de 2022 (1.121 millones de euros) es muy superior a todo lo que licitó durante 2021 (673 millones de euros).

*El SP territorial concentra el 36% del importe licitado con cargo a fondos europeos, de los que 24,8 puntos porcentuales corresponden a las CC. AA. y el resto a las Corporaciones Locales. La fuerte expansión de 2021 ha provocado que las CC. AA. ganen protagonismo en la ejecución de los fondos NGEU.*

**Gráfico 3.7.** Evolución del importe licitado acumulado del sector público territorial con cargo a fondos NGEU. Hasta junio de 2022 (millones de euros)



Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

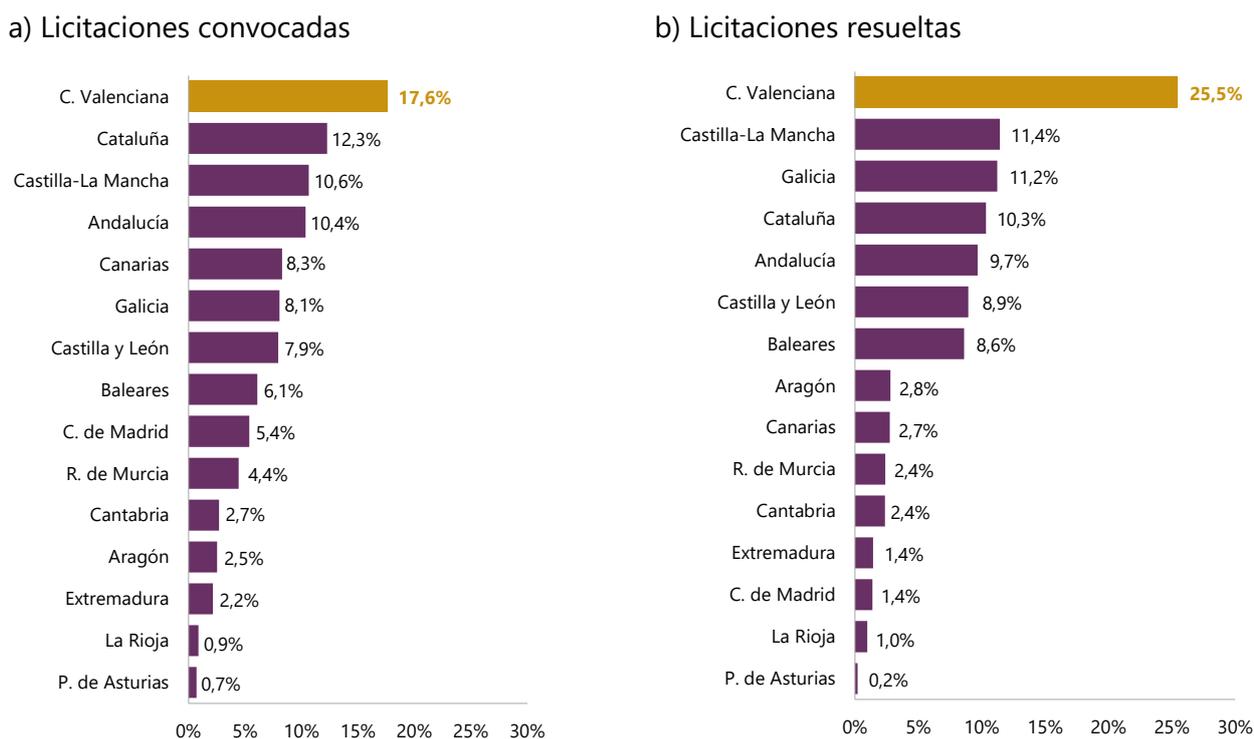
### 3.1.8 ¿Cómo se distribuyen territorialmente las licitaciones gestionadas desde las CC. AA. y las CC. LL.?

De las licitaciones que han sido convocadas por las CC. AA. y las CC. LL., el 17,6% han tenido lugar en la Comunitat Valenciana (467 millones de euros), siendo mayor el porcentaje (25,5%) en términos de licitaciones resueltas<sup>15</sup>. Un rasgo positivo a destacar es que la Comunitat Valenciana es, hasta junio de 2022, la región en la que sus administraciones territoriales están siendo más activas en la ejecución de los fondos NGEU

a través de licitaciones. Del volumen total de licitaciones convocadas y resueltas por las administraciones territoriales en España, la Comunitat Valenciana concentra la cuarta parte (**gráfico 3.8**), muy por encima de la segunda región en el *ranking* que es Cataluña en el caso de licitaciones convocadas (12,3%) y Castilla-La Mancha en licitaciones resueltas (11,4%).

*La Comunitat Valenciana es la región española más activa en la utilización de los fondos NGEU a través de sus administraciones, ya que concentra el 17,6% del importe total licitado por el conjunto de CC. AA. y CC. LL. (467 millones de euros).*

**Gráfico 3.8.** Distribución territorial del importe licitado por el sector público territorial con cargo a fondos NGEU por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de licitaciones identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublie y elaboración propia.

<sup>15</sup> El número de licitaciones de País Vasco y Navarra en la base de datos analizada es muy bajo en comparación con otras autonomías. Para evitar sesgos en los resultados, se

excluyen de los análisis que realizan comparativas regionales de las licitaciones convocadas por el SPA y el SPL.

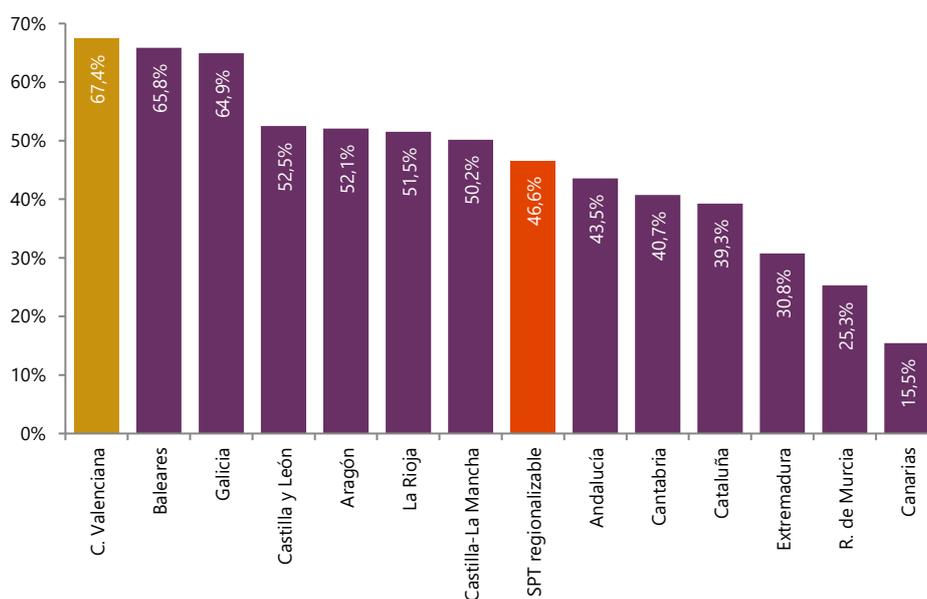
### 3.1.9. ¿Cuál es el porcentaje de resolución del SPT en cada comunidad autónoma?

Al igual que hemos analizado la intensidad de resolución en las licitaciones del SPE por CC. AA., también tiene interés replicar el análisis en el caso de las licitaciones que son responsabilidad de las CC. AA. y CC. LL. En este caso, como muestra el **gráfico 3.9**, la Comunitat Valenciana encabeza el *ranking* con un porcentaje del 67,4% que supera ampliamente la media del 46,6%. En concreto, las administraciones

valencianas han resuelto 315 millones de euros de un total de 467, quedando pendiente de resolver 152 millones de licitaciones ya convocadas. Por tanto, además de que la Comunitat Valenciana es la que concentra el mayor importe de las licitaciones gestionadas por el sector público territorial (17,6% del total), también es la que tiene la tasa de resolución más alta de todas las administraciones territoriales.

*Además de que la Comunitat Valenciana es la que concentra el mayor importe de las licitaciones gestionadas por el sector público territorial (17,6% del total), también es la que tiene la tasa de resolución más alta, con un porcentaje del 67,4% que supera ampliamente la media del 46,6%.*

**Gráfico 3.9.** Intensidad de resolución de las licitaciones del SPT con cargo a fondos NGEU por comunidades autónomas<sup>1</sup> (porcentajes)



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de licitaciones identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublVie y elaboración propia.

### 3.1.10. ¿Cuál es la distribución territorial de todas las licitaciones que han realizado tanto el SPE como el SPT con cargo a los fondos NGEU?

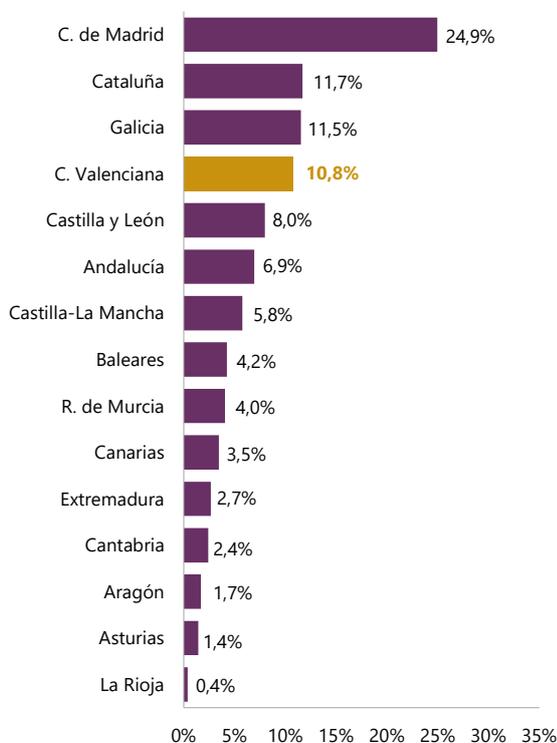
Como muestra el **gráfico 3.10**, cuando tenemos en cuenta tanto las licitaciones que ha convocado el SPE como el SPT, la Comunidad de Madrid es con diferencia la más beneficiada, ya que el 24,9% de los importes licitados se ejecutan en su territorio, muy por encima de la siguiente región que es Cataluña (11,7%) y Galicia (11,5%). Tras ellos, la Comunitat Valenciana se sitúa como la cuarta región más beneficiada, concentrando el 10,8% del importe licitado.

Considerando tanto las licitaciones del SPE como del SPT, en la Comunitat Valenciana se han ejecutado licitaciones valoradas en 716 millones de euros. La fuerte concentración de las licitaciones en Madrid (24,9) provoca que otras regiones tengan un peso poco significativo: La Rioja (0,4%), Principado de Asturias (1,4%) o Aragón (1,7%).

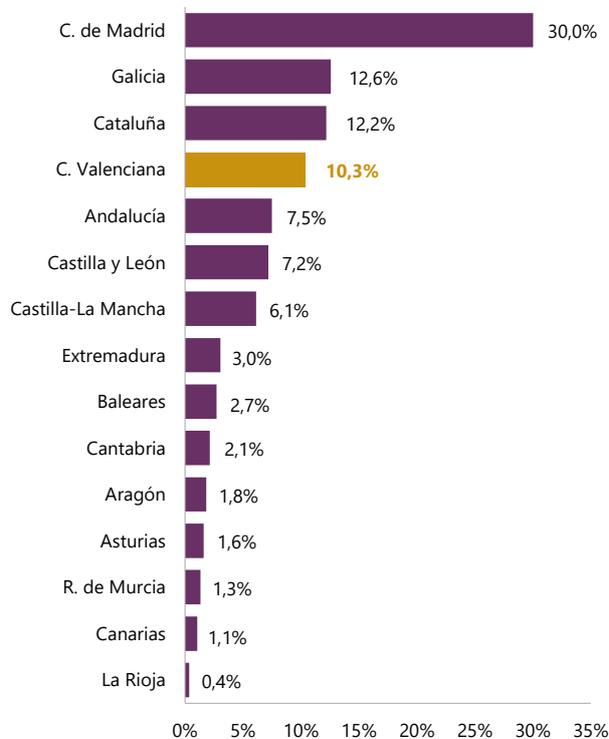
*La Comunidad de Madrid es la región más beneficiada por los fondos europeos NGEU que se ejecutan a través de licitaciones, ya que el 24,9% del importe convocado se ejecuta en su territorio. La Comunitat Valenciana es la cuarta más beneficiada (por detrás de Madrid, Galicia y Cataluña), al concentrar el 10,8%, lo que significa una inversión de 716 millones de euros.*

**Gráfico 3.10.** Distribución territorial del importe licitado total con cargo a fondos NGEU por comunidades autónomas<sup>1</sup> (porcentaje)

a) Licitaciones convocadas



b) Licitaciones resueltas



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa regional porque el número de licitaciones del SPT identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparación podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

### 3.1.11. ¿Qué peso tiene en el PIB de cada región las cantidades que reciben vía licitaciones con cargo a los fondos europeos NGEU?

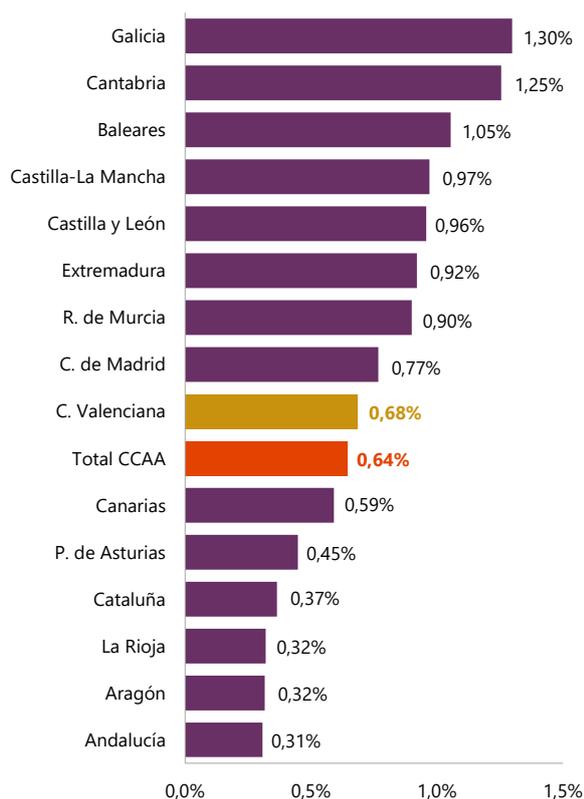
Si tenemos en cuenta el tamaño de cada economía regional y relativizamos sobre el PIB el importe licitado por el conjunto del sector público español en función del lugar de ejecución (**gráfico 3.11**), Galicia es la más beneficiada por los fondos europeos NGEU, con un montante licitado equivalente al 1,3% de su PIB. La Comunitat Valenciana se sitúa ligeramente por encima

de la media (0,68% en licitaciones convocadas), ocupando la novena posición del *ranking*. Al tener en cuenta el tamaño de la economía, Madrid pierde posiciones, ya que, si bien concentra el 24,9% de los fondos licitados, suponen el 0,77% de su PIB, siendo en esta ocasión la octava región del *ranking*.

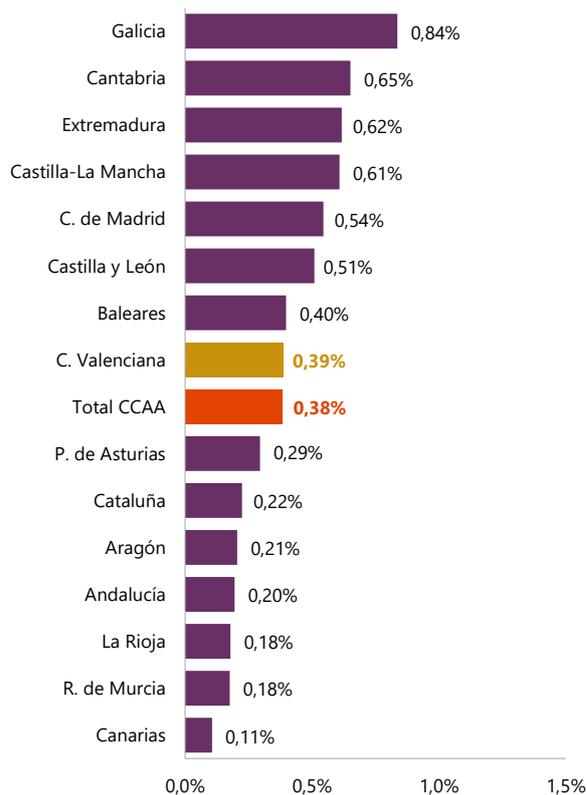
*En relación al PIB, el importe de las licitaciones convocadas que se ejecutan en la Comunitat Valenciana es del 0,68%, porcentaje ligeramente superior a la media de las CC. AA.*

**Gráfico 3.11.** Impacto territorial del total de licitaciones con cargo a fondos NGEU por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje del PIB regional)

#### a) Importe de las licitaciones convocadas



#### b) Importe de las licitaciones resueltas



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de licitaciones identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie, INE (CRE) y elaboración propia.

### 3.1.12. ¿Qué cantidad de fondos NGEU recibe cada comunidad autónoma por cada habitante?

En relación con la población, Galicia y Cantabria continúan encabezando el *ranking* de las regiones españolas con 285 y 277 euros licitados con cargo a fondos NGEU por habitante, como se observa en el **gráfico 3.12**. La Comunitat Valenciana se sitúa en este caso ligeramente por debajo de la media con 142 euros de licitaciones convocadas por habitante (frente a

la media de 150 euros). La Comunidad de Madrid gana posiciones, siendo la tercera comunidad en el *ranking* de licitaciones convocadas por habitante (246 euros). De nuevo, Andalucía se sitúa como la región con la cifra más baja de importe licitado en su territorio per cápita, tal y como ya sucedía en términos de PIB regional.

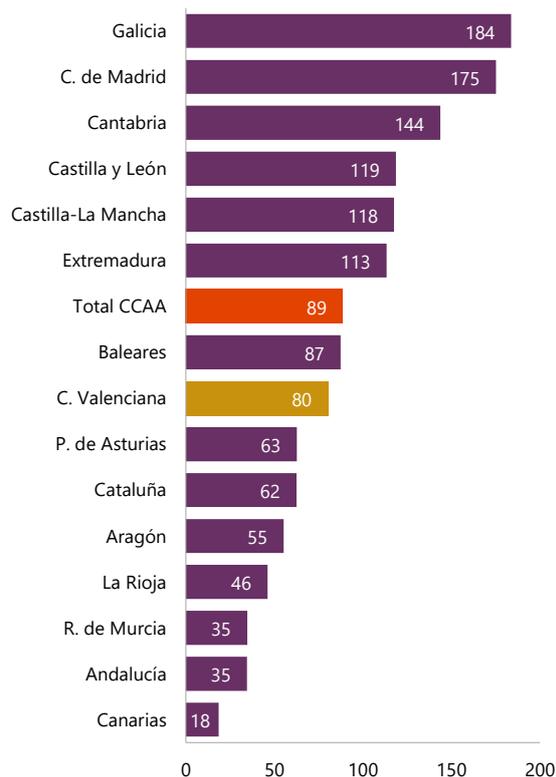
*La Comunitat Valenciana se sitúa ligeramente por debajo de la media en términos de importe de licitaciones convocadas por habitante, con un valor de 142 euros frente a los 150 euros de media.*

**Gráfico 3.12.** Impacto territorial del total de licitaciones con cargo a fondos NGEU por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (euros per cápita)

a) Importe de las licitaciones convocadas



b) Importe de las licitaciones resueltas



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de licitaciones identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie, INE (Cifras de población) y elaboración propia.

## 3.2. Análisis de las licitaciones en la Comunitat Valenciana

### 3.2.1 ¿Cómo han evolucionado las licitaciones en la Comunitat Valenciana?

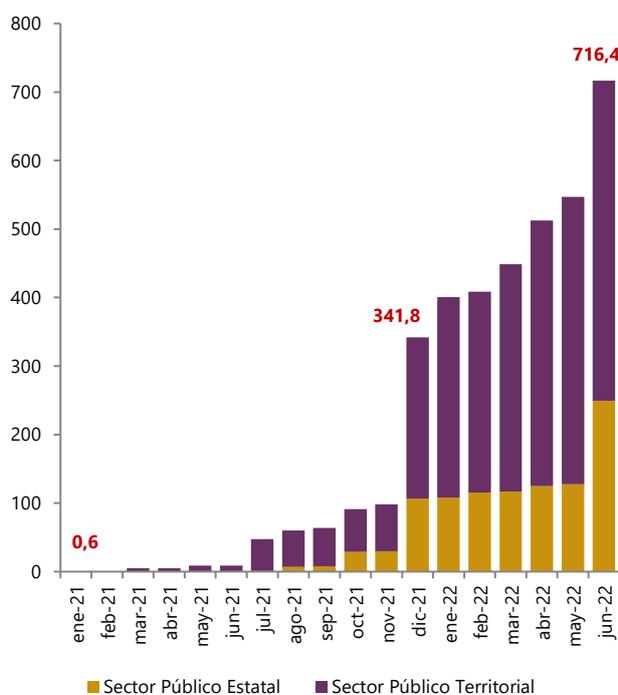
Hasta junio de 2022, las licitaciones convocadas que se ejecutan en la Comunitat Valenciana, tanto por parte del Estado como del sector público territorial valenciano, asciende a 716,4 millones de euros, siendo la cuantía ya resuelta de 405,5 millones de euros (**gráfico 3.13**). En el primer caso, casi las dos terceras partes corresponden a licitaciones convocadas por el sector público valenciano autonómico y local (467 millones), y el tercio restante por el Estado (249 millones). En solo seis meses (de

diciembre de 2021 a junio de 2022), la cuantía convocada se ha más que duplicado, pasando de 341,8 a 716,4 millones de euros. En términos de licitaciones resueltas el aumento es más moderado, lo que es lógico teniendo en cuenta el desfase que siempre existe entre el momento en que se convoca una licitación y el que se resuelve. Quedan pendientes por resolver más de 310 millones de euros de licitaciones ya convocadas que se ejecutarán en la Comunitat Valenciana.

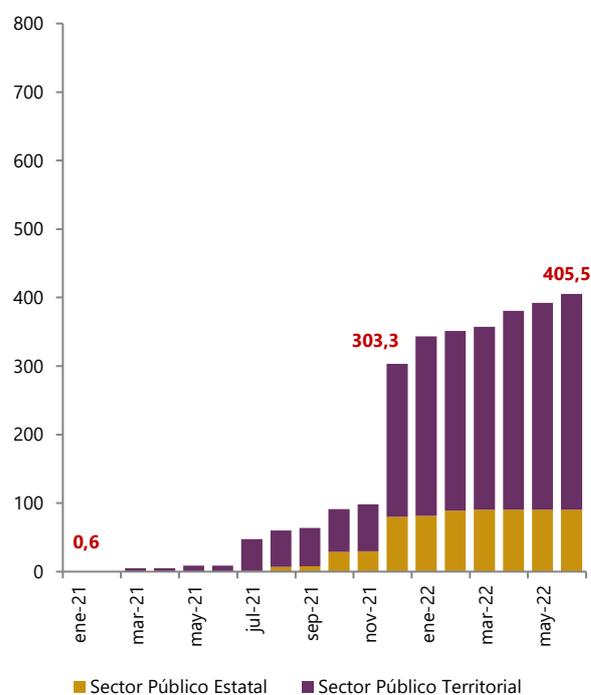
*Las licitaciones convocadas y que tienen su ejecución en la Comunitat Valenciana ascienden a 716,4 millones de euros, de los que dos terceras partes corresponden a convocatorias del sector público valenciano. La cuantía se ha más que duplicado en los últimos seis meses.*

**Gráfico 3.13.** Evolución del importe licitado acumulado de las licitaciones del conjunto del sector público con cargo a fondos NGEU con ejecución en la Comunitat Valenciana. Hasta junio de 2022 (millones de euros)

a) Licitaciones convocadas



b) Licitaciones resueltas



Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublVie y elaboración propia.

### 3.2.2. ¿Quién está realizando las licitaciones del SPE que se ejecutan en la Comunitat Valenciana?

El SPE ha convocado licitaciones por importe de 249 millones de euros que tienen su ejecución en la Comunitat Valenciana. Como muestra el **cuadro 3.1**, ADIF es con diferencia el organismo estatal que más importe ha licitado para ejecutar en la Comunitat Valenciana, ya que concentra la práctica totalidad (95,8%). Las licitaciones de gestión estatal presentan un tamaño significativo, siendo la mayoría de ellas superior a los 2 millones de euros (el 96,6% del total). Un análisis más detallado de estas licitaciones permite identificar que la obra licitada

con un mayor montante económico corresponde al desarrollo de la plataforma del nuevo acceso ferroviario Sur al Puerto de Castellón (102,1 millones de euros) seguido de la renovación de vía y catenaria en el tramo Silla-Cullera de cercanías (44,7 millones). Estas dos actuaciones concentran casi el 60% de las licitaciones estatales en territorio valenciano. De nuevo se pone de manifiesto la importancia del desarrollo de infraestructuras ferroviarias en el uso de los fondos procedentes de NGEU.

*Casi el 100% del importe de las licitaciones estatales a ejecutar en la Comunitat Valenciana corresponden a infraestructuras ferroviarias desarrolladas por ADIF*

**Cuadro 3.1.** Principales licitaciones convocadas por el sector público estatal con cargo a fondos NGEU a ejecutar en la Comunitat Valenciana. Acumulado hasta junio de 2022

	Organismo convocante	Importe licitado (millones de euros)	Peso sobre total (porcentajes)
Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón. Tramo I	ADIF	102,1	41,0%
Renovación de vía y catenaria. Tramo: Silla-Cullera. Plan núcleo de cercanías Valencia-Castellón (2017/2025)	ADIF	44,7	17,9%
Protecciones acústicas. Fases I y II. Área 3A. Zona Este. Valencia y Castellón	ADIF	19,7	7,9%
Restauración de las fachadas y cubiertas de la estación de Valencia Nord	ADIF	16,4	6,6%
Protecciones acústicas del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Nudo de La Encina-Xàtiva	ADIF	15,6	6,3%
Suministro y transporte de balasto para la renovación de vía del tramo Silla-Cullera	ADIF	7,8	3,2%
Adquisición de dos grúas pórtico 2-6-2 para el centro logístico de València Fuente de San Luis	ADIF	7,0	2,8%
Implantación del ancho estándar en el corredor mediterráneo. Tramo: València Nord-València Joaquín Sorolla	ADIF	6,1	2,4%
Renovación de vía y catenaria. Tramo: Xàtiva-L'Alcúdia de Crespins. Plan núcleo de cercanías Valencia-Castellón (2017-2025)	ADIF	5,0	2,0%
Suministro de aparatos de vía para implantación del ancho estándar en el corredor Mediterráneo. Tramo: Valencia Nord-Valencia Joaquín Sorolla	ADIF	4,2	1,7%
Suministro y transporte de aparatos de vía para la renovación de vía del tramo Silla-Cullera	ADIF	3,1	1,2%
Asistencia técnica para el control y seguimiento de las obras para la renovación de vía y catenaria. Tramo: Silla-Cullera. Plan núcleo de cercanías Valencia/Castellón (2017/2025)	ADIF	2,4	1,0%
Mejora de la accesibilidad en la estación de Villena (Alicante)	ADIF	2,3	0,9%
Adecuación de varios túneles en provincias de Castellón y Valencia	Min. de Transportes y Mov.	2,1	0,9%
Asistencia técnica para control y vigilancia de obras de los proyectos constructivos (vía y catenaria) para la implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo. Tramos: Castellón-Vinaròs, Vinaròs-Vandellos y Vandellos-Cambiador de la Boela.	ADIF	2,1	0,9%
<b>LICITACIONES DEL SPE CON UN IMPORTE SUPERIOR A 2 MILLONES DE EUROS EN LA COMUNITAT VALENCIANA</b>		<b>240,6</b>	<b>96,6%</b>
<b>LICITACIONES DEL SPE CON UN IMPORTE INFERIOR A 2 MILLONES DE EUROS EN LA COMUNITAT VALENCIANA</b>		<b>8,4</b>	<b>3,4%</b>
<b>TOTAL LICITACIONES DEL SPE A EJECUTAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA</b>		<b>249,0</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.

### 3.2.3. ¿Quién está realizando las licitaciones en el SPA valenciano? ¿Qué se está realizando?

En el caso de las licitaciones convocadas y gestionadas desde las entidades del sector público valenciano, el montante licitado hasta ahora asciende a 409 millones de euros, en un total de 262 licitaciones (**cuadro 3.2**). Algo más de la mitad de la cuantía licitada ha sido convocada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (229,9 millones de euros en 161 licitaciones, principalmente ampliaciones de infraestructuras hospitalarias), seguido a cierta

distancia por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con 74,8 millones (18,3% del total, dedicados a la construcción de nuevas residencias de personas mayores o dependientes). El resto de órganos convocantes que se detallan en el cuadro 3.2 (hasta un total de 13) han realizado licitaciones de mucha menor cuantía como sucede con la EVha, la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia o Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

*La Conselleria de Sanidad es con diferencia la que más importe ha licitado del sector público autonómico valenciano, con una cuantía de 229,9 millones que supone el 56,2% del total.*

**Cuadro 3.2.** Órganos contratantes de las licitaciones del Sector Público Autonómico en la Comunitat Valenciana con cargo a fondos NGEU . Acumulado hasta junio de 2022

	Número de licitaciones	Importe licitado (millones de euros)	Peso sobre total (porcentajes)
Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	161	229,9	56,2%
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	22	74,8	18,3%
Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVha)	2	21,5	5,2%
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	18	18,3	4,5%
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV)	2	16,1	3,9%
Ciudad de las Artes y las Ciencias (CAC)	2	11,2	2,7%
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	6	9,7	2,4%
Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	4	7,9	1,9%
Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV)	5	7,0	1,7%
Dirección General de TIC (Conselleria de Hacienda)	1	5,3	1,3%
Turisme Comunitat Valenciana	1	2,5	0,6%
Universitat Jaume I	15	2,2	0,5%
Fundación FISABIO	19	1,8	0,4%
Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	3	0,7	0,2%
Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe)	1	0,1	0,0%
<b>TOTAL LICITACIONES DEL SPA EN LA C. VALENCIANA</b>	<b>262</b>	<b>409,0</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublVie y elaboración propia.

### 3.2.4. ¿Quién está realizando las licitaciones en el SPL valenciano? ¿Qué se está realizando?

Si se analiza el comportamiento de las licitaciones convocadas por las entidades locales valencianas (**cuadro 3.3**), el importe hasta ahora licitado es de 58,4 millones de euros, en un total de 68 licitaciones. El 40,1% del importe licitado corresponde a la Empresa Municipal de Transportes de València (compra de autobuses eléctricos, electrificación de talleres centrales o

nuevo sistema de gestión de ticketing), seguido del Ayuntamiento de València (21,5%, destacando la implementación de sistema de gestión de zonas de bajas emisiones y la transformación digital de pymes y autónomos) y el de Castelló de la Plana (12,7%, también para adecuar zonas de bajas emisiones en el municipio).

*La EMT de Valencia es el organismo local valenciano que más fondos NGEU ha licitado, por un importe de 23,4 millones de euros, en su mayor parte para la adquisición de una flota de autobuses eléctricos.*

**Cuadro 3.3.** Órganos convocantes de las licitaciones del Sector Público Local en la Comunitat Valenciana con cargo a fondos NGEU. Acumulado hasta junio de 2022

	Número de licitaciones	Importe licitado (millones de euros)	Peso sobre total (porcentajes)
Empresa Municipal de Transportes de Valencia (EMT)	12	23,4	40,1%
Ajuntament de Valencia	11	12,5	21,5%
Ayuntamiento de Castellon de la Plana	3	7,4	12,7%
Ayuntamiento de Torrent	5	3,8	6,6%
Ayuntamiento de El Campello	1	1,9	3,3%
Ayuntamiento de Sagunto	1	1,7	2,9%
Ayuntamiento de Elche	1	1,6	2,8%
Ayuntamiento de La Vall d'Uixo	3	1,4	2,4%
<b>ORGANISMO CUYO IMPORTE LICITADO SUPERA EL MILLÓN DE €</b>	<b>37</b>	<b>53,9</b>	<b>92,3%</b>
<b>ORGANISMO CUYO IMPORTE LICITADO ES INFERIOR AL MILLÓN DE €</b>	<b>31</b>	<b>4,5</b>	<b>7,7%</b>
<b>TOTAL LICITACIONES DEL SPL EN LA COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>68</b>	<b>58,4</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Gobierno de España (2022f), Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b), ContraPublvie y elaboración propia.



---

## 4. ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES AUTONÓMICAS FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS NGEU

---

Como se ha comentado en el capítulo 2, en el caso de las subvenciones solo se analizan aquellas que han sido convocadas por el sector público autonómico: gobiernos autonómicos y universidades. El motivo de este análisis acotado a la gestión regional es evitar posibles duplicidades ya que en ocasiones un determinado nivel de sector público (estatal o autonómico) puede conceder una subvención a otro nivel (autonómico o local) que posteriormente se transforme en una licitación o en una nueva subvención.

Siguiendo el mismo esquema del capítulo anterior, el capítulo 4 pretende dar respuesta a

algunas preguntas relevantes respecto a la gestión de las subvenciones autonómicas que se financian con fondos NGEU: ¿qué ritmo de ejecución están teniendo las convocatorias de subvenciones?, ¿qué comunidades autónomas concentran más subvenciones?, ¿qué región tiene una mayor intensidad de subvenciones en relación a su PIB y su población?, ¿existe algún sesgo territorial en la asignación de subvenciones de forma directa vs competitiva?, ¿qué finalidad tienen las subvenciones que se han publicado en la Comunitat Valenciana?, ¿quién está convocando en el sector público valenciano?

#### 4.1. ¿Cómo han evolucionado las subvenciones del SPA?

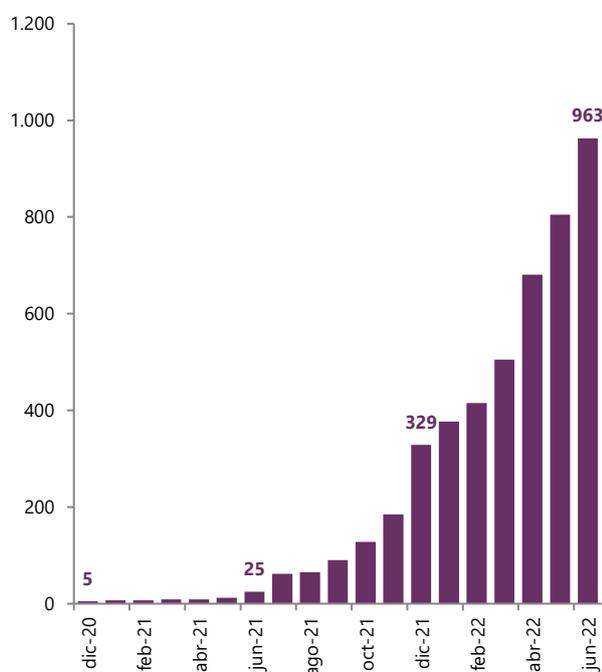
A fecha junio de 2022, las 963 convocatorias de subvenciones autonómicas han supuesto un importe de ayudas de 5.035 millones de euros, casi el doble del importe que se había convocado hasta finales de 2021 (**gráfico 4.1**). Conviene destacar el notable incremento durante el segundo semestre de 2021. Si hasta junio de 2021 el volumen de subvenciones convocadas

ascendía a 366 millones de euros, en el segundo semestre de 2021 se convocaron nuevas subvenciones por valor de 2.200 millones de euros. Este fuerte crecimiento ha continuado durante el primer semestre de 2022, en el que las nuevas subvenciones autonómicas sumaron 2.473 millones más a los convocados previamente.

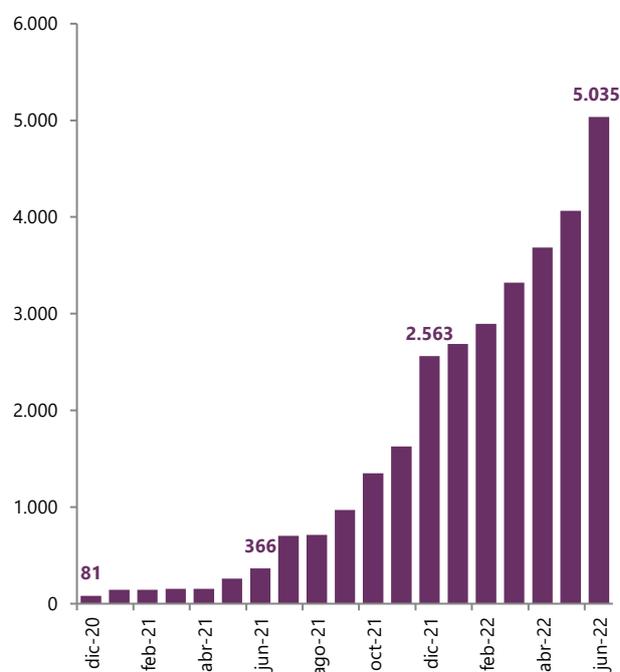
*Hasta junio de 2022 las CC. AA. (incluyendo sus universidades) han convocado un total de 5.035 millones en forma de subvenciones, destacando el fuerte aumento de las mismas desde junio de 2021.*

**Gráfico 4.1.** Evolución acumulada de las subvenciones convocadas por el sector público autonómico con cargo a fondos NGEU. Hasta junio de 2022

a) Número de subvenciones y ayudas públicas



b) Importe de las subvenciones (millones de euros)



Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

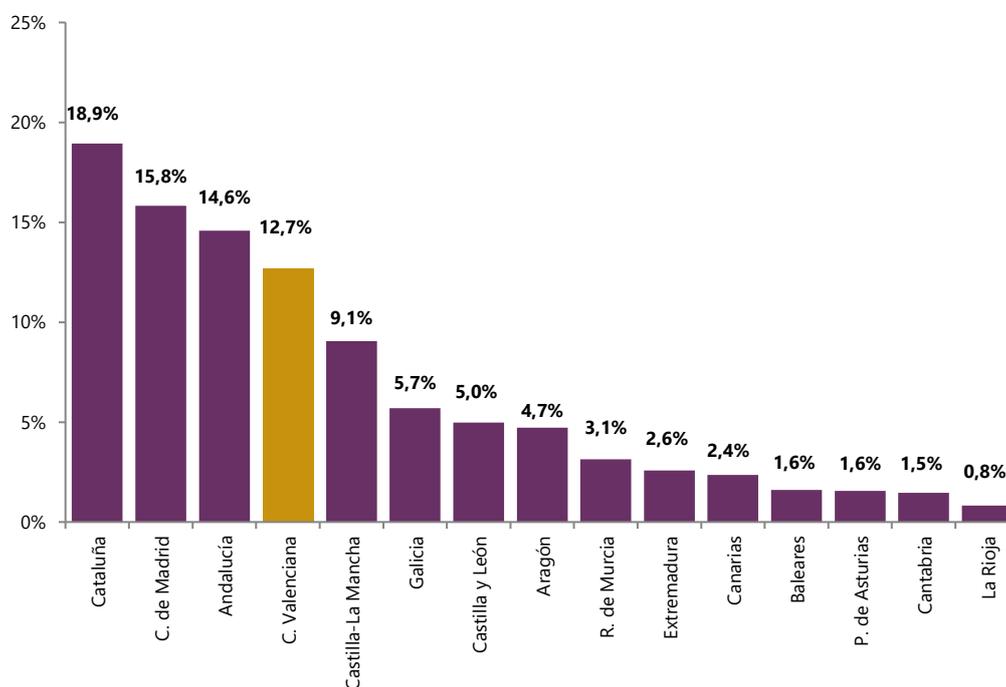
## 4.2. ¿Cómo se distribuyen las subvenciones por CC. AA.?

El **gráfico 4.2** muestra la distribución regional de los 4.718 millones de subvenciones que han convocado las CC. AA. Cataluña concentra el mayor porcentaje (18,9% del total con un total de 893 millones de euros), seguido de la Comunidad de Madrid (15,8%), Andalucía (14,6%) y la Comunitat Valenciana (12,7%). Por tanto, esta última ocupa la cuarta posición en el *ranking* regional.

Tras estas cuatro comunidades se produce un notable salto en las cifras, ya que tras la Comunitat Valenciana se posiciona Castilla-La Mancha con un 9,1% y tras esta, todas cuentan con menos del 6% del importe total de subvenciones autonómicas financiadas con cargo a los fondos NGEU oscilando así las proporciones entre 0,8% (La Rioja) y 18,9% (Cataluña).

*El sector público autonómico valenciano es responsable de gestionar el 12,7% de las subvenciones convocadas por el conjunto de CC. AA., lo que supone un importe de ayudas de 598 millones de euros. Es la cuarta región por volumen convocado, tras Cataluña, Madrid y Andalucía.*

**Gráfico 4.2** Distribución del importe convocado en las subvenciones con cargo a fondos NGEU del sector público autonómico por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

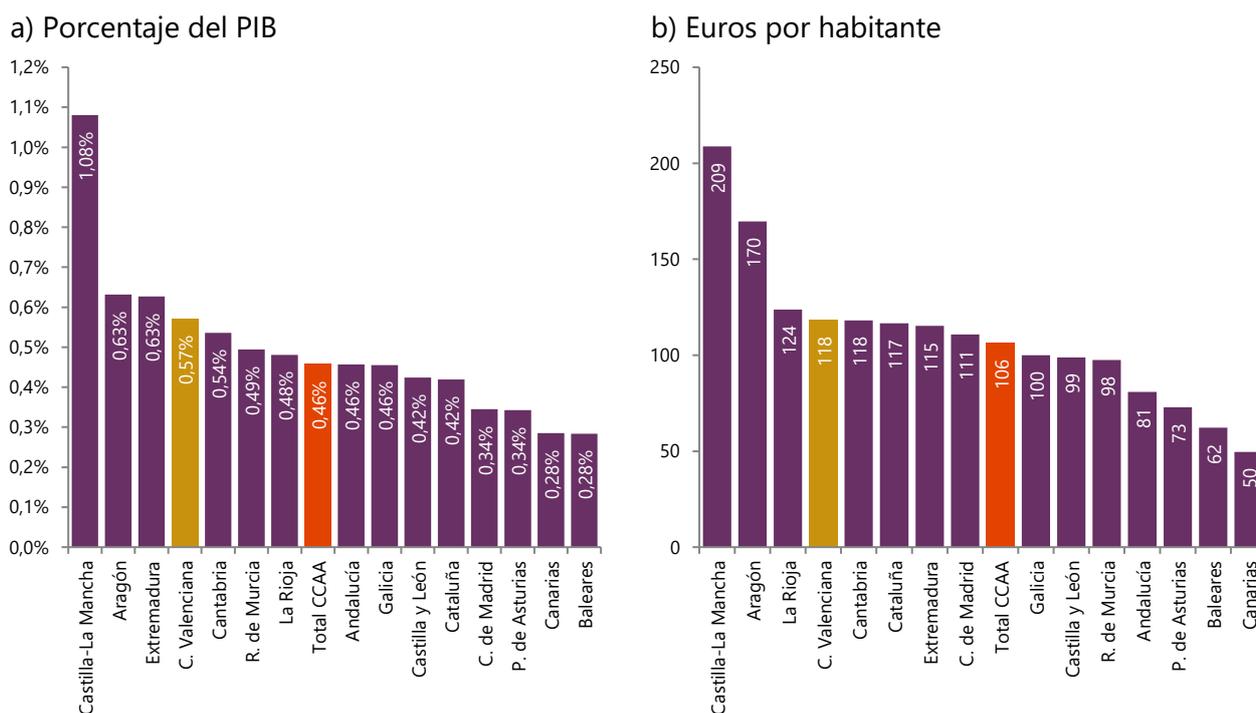
### 4.3. ¿Qué volumen de subvenciones convoca cada comunidad autónoma en relación con el tamaño de la región?

Si ponemos en relación el volumen convocado en subvenciones por el sector público autonómico con el tamaño económico de cada región en términos de PIB, la Comunitat Valenciana ocupa la cuarta posición del *ranking*, con un peso del 0,57% frente al 0,46% del total de las regiones españolas. Las diferencias entre CC.

AA. son apreciables, ya que el porcentaje de Castilla-La Mancha (1,08%) cuadruplica el de Canarias y Baleares (0,28%). En relación a la población, también la Comunitat Valenciana (con 118 euros por persona) se sitúa por encima de la media (106) y ocupa el cuarto lugar del *ranking* (**gráfico 4.3**).

*Tanto en relación al PIB como a la población, la intensidad de las subvenciones convocadas con cargo a los fondos europeos de recuperación en la Comunitat Valenciana superan a la media. En ambos casos ocupa la cuarta posición del ranking.*

**Gráfico 4.3.** Posición relativa de las subvenciones con cargo a fondos NGEU convocadas del sector público autonómico por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

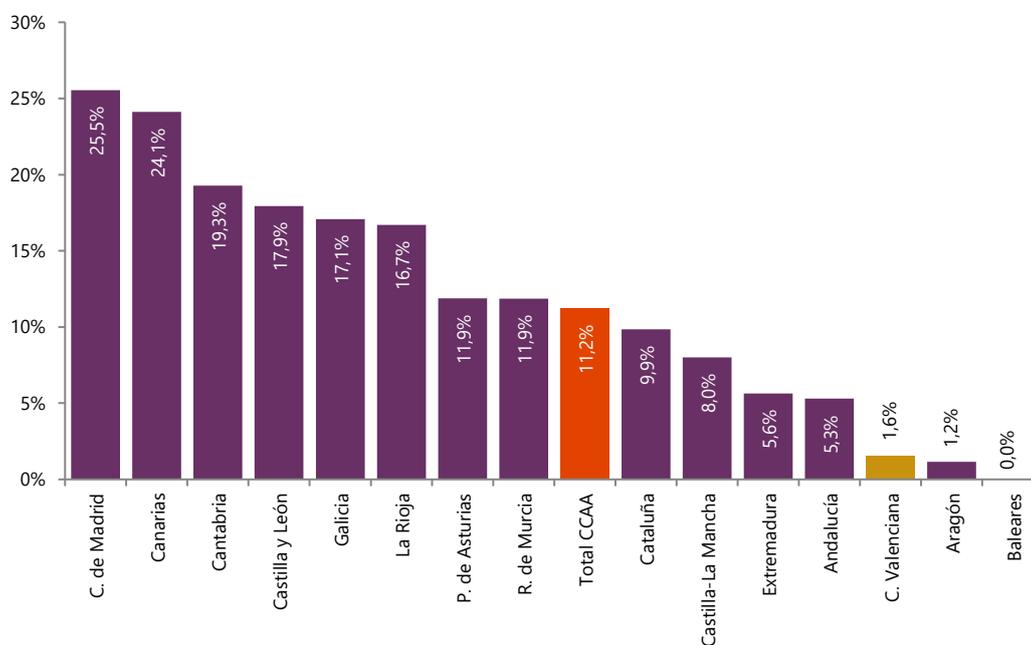
#### 4.4. ¿Qué tipo de ayudas convocan las CC. AA.? ¿Concurrencia competitiva o adjudicación directa?

Las subvenciones pueden seguir dos tipos de procedimientos de concesión: asignación directa (nominativas, legales o extraordinarias sin competencia) y concurrencia competitiva (en base a los criterios descritos en la convocatoria). En este sentido, un rasgo a destacar en la Comunitat Valenciana es que el porcentaje de las subvenciones que concede vía asignación directa es marginal (**gráfico 4.4**), ya que solo es el 1,6% del total que concede, frente al 11,2% de

media en las regiones españolas. Por el contrario en la Comunidad de Madrid el porcentaje de asignación directa es del 25,5%, el más elevado de todas las CC. AA. y muy próximo al de Canarias (24,1%), asignando el beneficiario de las ayudas sin utilizar criterios de competencia. En consecuencia, la práctica generalidad de las subvenciones que otorga la Comunitat Valenciana lo son en concurrencia competitiva.

*La práctica generalidad de las subvenciones que otorga la Comunitat Valenciana lo son en concurrencia competitiva (el 98,4%), cifra que contrasta con el mayor sesgo de la Comunidad de Madrid en la utilización de la concesión directa en el proceso de concesión de sus ayudas regionales.*

**Gráfico 4.4.** Peso del importe de las subvenciones con cargo a fondos NGEU del sector público autonómico de asignación directa no competitiva por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

#### 4.5. ¿Qué destino tienen las subvenciones en la Comunitat Valenciana?

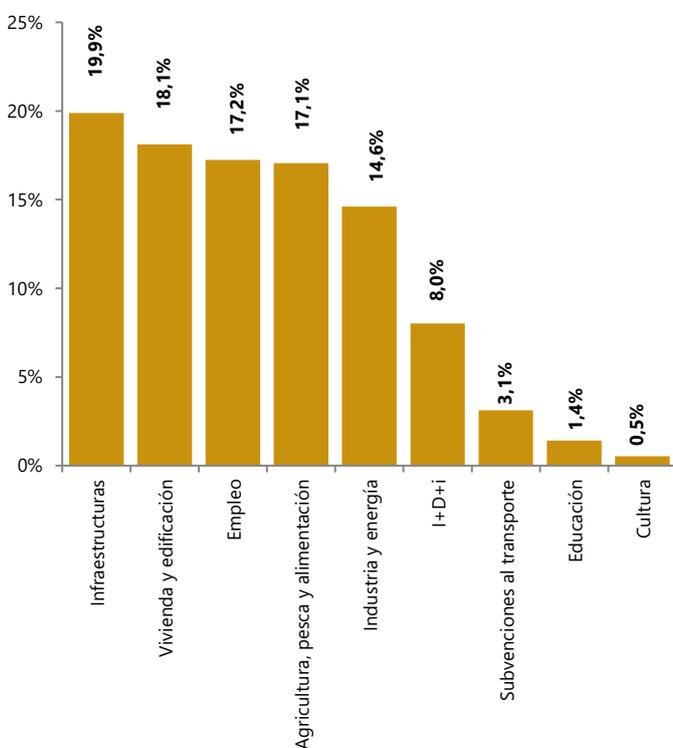
La base de datos utilizada contiene información del destino de las subvenciones de acuerdo con la finalidad del gasto (función presupuestaria de gasto), lo que permite comparar la distribución según finalidad de la Comunitat Valenciana con el resto de regiones. Como muestra el **gráfico 4.5**, las diferencias son importantes. Así, en la Comunitat Valenciana, el principal destino de las subvenciones autonómicas está en las inversiones en infraestructuras (19,9% del total, principalmente infraestructuras para

servicios sociales), pero seguido muy de cerca por vivienda y edificación (18,1%, rehabilitaciones), fomento del empleo (17,2%), agricultura, pesca y alimentación (17,1%, tratamiento de bioresiduos) e industria y energía (14,6%, vehículos eléctricos). En el resto de regiones predominan las subvenciones destinadas al empleo (20,5%), seguidas de industria y energía (18,4%). A diferencia de la Comunitat Valenciana, las subvenciones en infraestructuras pesan muy poco (2,2% del total).

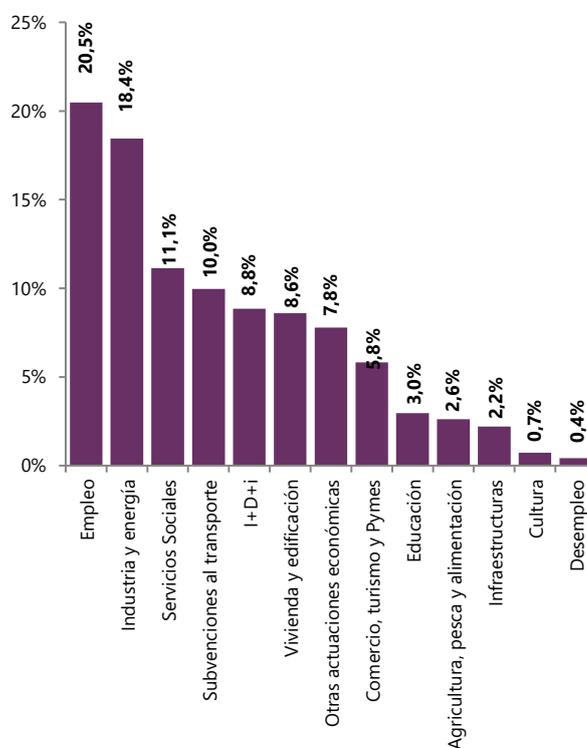
*Las inversiones en infraestructuras sociales, rehabilitación de vivienda, fomento del empleo y apoyo al tratamiento de residuos en el sector primario concentran casi las tres cuartas partes de las subvenciones convocadas por la Comunitat Valenciana con cargo a los fondos NGEU.*

**Gráfico 4.5.** Distribución del importe convocado de las subvenciones con cargo a fondos NGEU del sector público autonómico según finalidad. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)

a) Comunitat Valenciana



b) Resto de comunidades autónomas<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra en la comparativa autonómica porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

#### 4.6. ¿Cómo han evolucionado las subvenciones en la Comunitat Valenciana?

También en la Comunitat Valenciana va cogiendo velocidad de crucero la convocatoria de subvenciones con cargo a los fondos europeos de recuperación, como muestra la evolución por meses del importe convocado por el sector público autonómico valenciano que recoge el

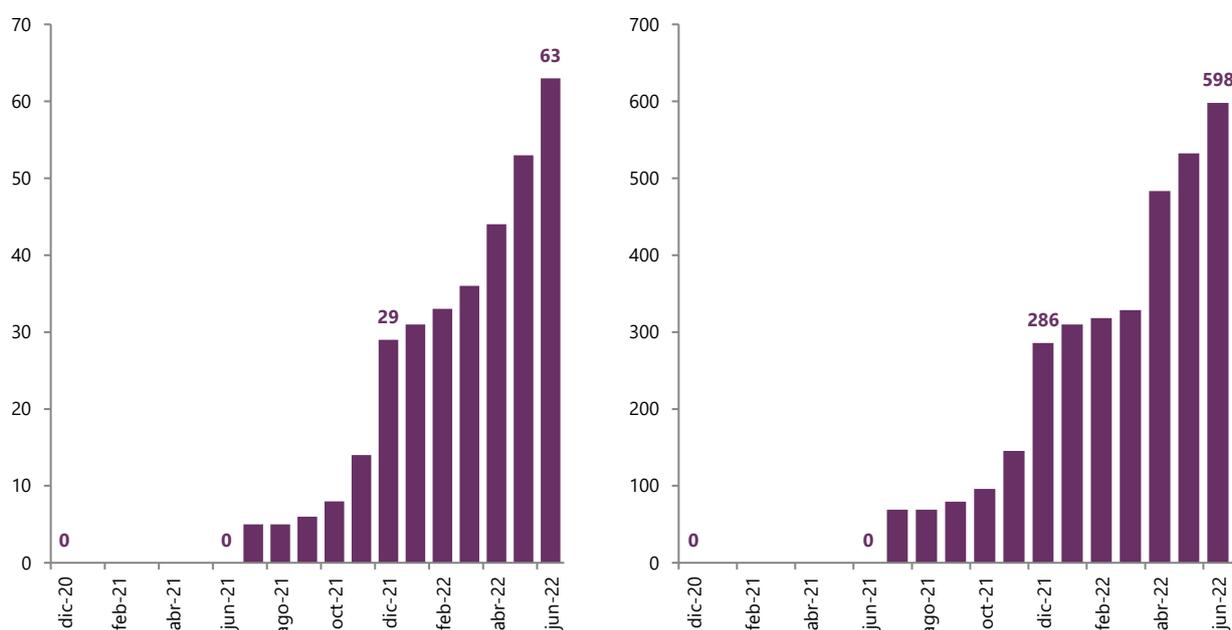
**gráfico 4.6.** Si hasta diciembre de 2021 se habían lanzado 29 convocatorias por un importe de 286 millones de euros, seis meses más tarde la cifra se duplica hasta un total acumulado de 63 convocatorias y 598 millones de euros.

*Las convocatorias de subvenciones en la Comunitat Valenciana con cargo a los NGEU van cogiendo velocidad de crucero y el importe se ha doblado en los últimos seis meses, hasta alcanzar un importe de 598 millones de euros en el mes de junio de 2022.*

**Gráfico 4.6.** Evolución acumulada de las subvenciones con cargo a fondos NGEU convocadas por el sector público autonómico en la Comunitat Valenciana. Hasta junio de 2022

a) Número de subvenciones y ayudas públicas

b) Importe de las subvenciones (millones de euros)



Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

#### ***4.7. ¿Qué organismo y qué tipo de subvenciones se están convocando en la Comunitat Valenciana?***

El **cuadro 4.1** muestra el detalle por órganos de las subvenciones convocadas en la Comunitat Valenciana. De los 598 millones de euros convocados, cinco órganos concentran el 87% del total: la Conselleria de Agricultura (111,4 millones de euros, donde destacan las ayudas para la mejora de recogida y tratamiento de residuos), la Conselleria de Igualdad (109,5, con un fuerte impulso de ayudas para el plan de

infraestructuras sociales), la Conselleria de Vivienda (108,4, con ayudas para la rehabilitación de viviendas), LABORA (103,1, fomento del empleo a colectivos más vulnerables) y el IVACE (87,4, vehículos eléctricos y rehabilitación energética de edificios existentes). El resto de órganos convocantes valencianos muestran unos importes de ayudas más reducidos.

#### ***Cinco órganos convocantes concentran el 87% de las subvenciones publicadas por la Comunitat Valenciana con cargo a los fondos europeos de recuperación***

**Cuadro 4.1.** Órganos convocantes de las subvenciones con cargo a fondos NGEU del sector público autonómico en la Comunitat Valenciana. Acumulado hasta junio de 2022

	Número de subvenciones	Importe convocado (millones de euros)	Peso sobre total (porcentaje)
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	12	111,4	18,6%
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	12	109,5	18,3%
Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	2	108,4	18,1%
Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	16	103,1	17,2%
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)	7	87,4	14,6%
Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	1	19,6	3,3%
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	4	18,7	3,1%
Universitat de València	2	15,6	2,6%
Universitat Politècnica de València	2	10,0	1,7%
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	2	7,7	1,3%
Universidad Miguel Hernández de Elche	1	4,0	0,7%
Universidad de Alicante	1	2,7	0,5%
Universitat Jaume I	1	0,0	0,0%
<b>TOTAL SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO EN LA C. VALENCIANA</b>	<b>63</b>	<b>598,0</b>	

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

---

## 5. PERSPECTIVA GLOBAL DE LA EJECUCIÓN AUTONÓMICA

---

Una vez hemos analizado tanto las licitaciones como las subvenciones financiadas con cargo a los fondos NGEU, podemos tener una visión conjunta de los fondos que han sido ya utilizados (licitaciones y subvenciones ya convocadas) en relación con el total de los recursos asignados a las CC. AA. a fecha junio de 2022. En este análisis no se tienen en cuenta las licitaciones realizadas por el SPE, sino solo las licitaciones y subvenciones autonómicas.

Como se analiza en el capítulo 1 del informe, en el caso de la Comunitat Valenciana la cuantía asignada vía MRR y REACT-EU asciende a 2.965 millones de euros a fecha septiembre de 2022. Como el análisis que hemos realizado en capítulos anteriores de licitaciones y subvenciones está fechado a junio de 2022, la cuantía de referencia sobre el importe asignado a las CC. AA. para la gestión de los fondos es de 2.680 millones de euros, que es por tanto el denominador del indicador de intensidad de ejecución que se analiza a continuación.

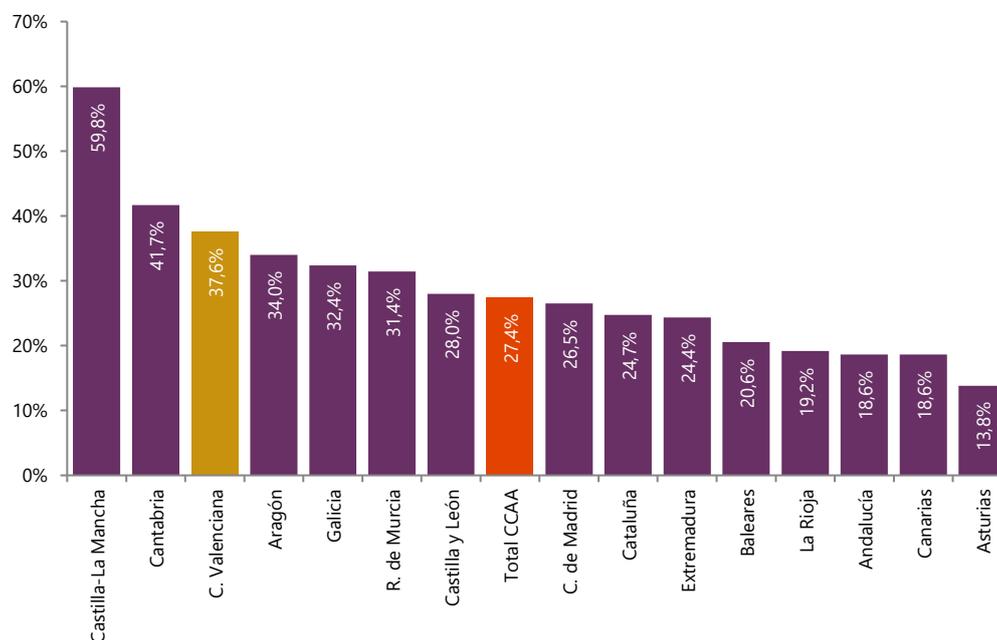
### 5.1. ¿Cuál es la intensidad de la ejecución de los recursos asignados y gestionados por las CC. AA.?

En el **gráfico 5.1** se recoge el porcentaje de fondos asignados a las CC. AA. que han sido ejecutados, entendiendo como ejecutado el importe correspondiente a las subvenciones que ya se han convocado o el presupuesto base de las licitaciones que ya se han publicado y/o adjudicado en junio de 2022. La Comunitat Valenciana es la tercera que más fondos ha ejecutado (1.007 millones de euros), con un porcentaje del 37,6% que solo es inferior al de Castilla-La Mancha (59,8%) y Cantabria (41,7%) y

supera en poco más de 10 puntos porcentuales el porcentaje medio de ejecución de las regiones españolas (sin considerar País Vasco, Navarra y las ciudades autónomas). Cabe destacar que existen importantes diferencias regionales en el ritmo de ejecución de los fondos asignados, ya que ese porcentaje varía del máximo del 59,8% de Castilla-La Mancha al mínimo del 13,8% del Principado de Asturias.

*La Comunitat Valenciana es la tercera que más fondos ha ejecutado de los asignados, con un porcentaje del 37,6% que supera en poco más de 10 pp el porcentaje medio de ejecución de las regiones españolas.*

**Gráfico 5.1.** Intensidad de ejecución de los recursos asignados y que son gestionados por las CC. AA.<sup>1</sup> con cargo a fondos NGEU. Acumulado hasta junio de 2022 (porcentaje)



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades para el SPA y el SPL es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

Fuente: Gobierno de España (2022f), IGAE (2022) y elaboración propia.

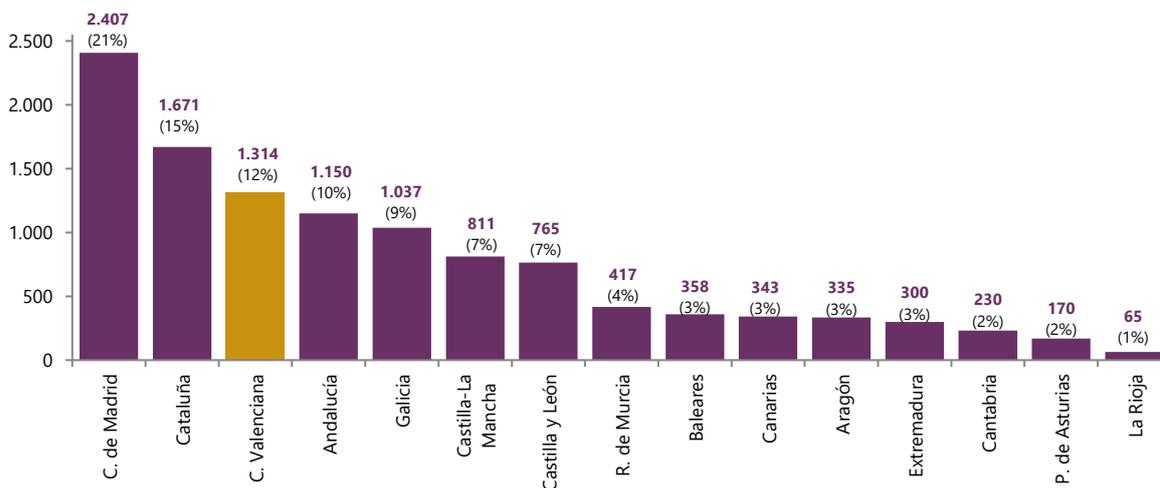
## 5.2. ¿Cómo se reparte el volumen total de recursos (licitaciones totales y subvenciones autonómicas) entre CC. AA.?

Si tenemos en cuenta la totalidad de los recursos hasta ahora convocados a través de licitaciones por todos los niveles del sector público (estatal, autonómico y local) y mediante subvenciones autonómicas<sup>16</sup>, y observamos el territorio en el que se van a ejecutar, en el caso de la Comunitat Valenciana el importe asciende a 1.314 millones de euros con el siguiente desglose: 249 millones de licitaciones del SPE, 467 millones de licitaciones del SPT (409 del SPA y 58 del SPL) y 598 millones en subvenciones del SPA. Esa cuantía supone el 11,6% del importe

total convocado y que se debe ejecutar en las CC. AA de régimen común (11.372,3 millones de euros). La Comunidad de Madrid es la región que concentra la mayor cuantía de fondos (2.407 millones), en concreto el 21,2% del total, seguida de Cataluña (1.671 millones). La Comunitat Valenciana es la tercera región española en cuyo territorio se ejecutarán los recursos convocados por el sector público (licitaciones y subvenciones) financiados por los fondos NGEU (**gráfico 5.2**).

*Del total de recursos convocados y a ejecutar en las CC. AA. de régimen común (11.372,3 millones), la Comunitat Valenciana es la tercera que más volumen concentra (1.314 millones) para todos los niveles del sector público, en concreto el 11,6% del total, por detrás de Madrid (21,2%) y Cataluña (14,7%).*

**Gráfico 5.2.** Distribución territorial de los recursos convocados del PRTR territorializables por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022 (millones de euros)



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades para el SPA y el SPL es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

<sup>16</sup> Un elevado volumen de subvenciones del SPE se dirigen a las comunidades autónomas y a las entidades locales - también algunas subvenciones del SPA se destinan a entidades locales- y estas a su vez pueden gestionar los fondos recibidos a través de convocatorias de licitaciones y

subvenciones. Por este motivo, para evitar la doble contabilización, en el cálculo del importe agregado de licitaciones y subvenciones y su comparativa regional se han considerado únicamente las subvenciones convocadas por el SPA.

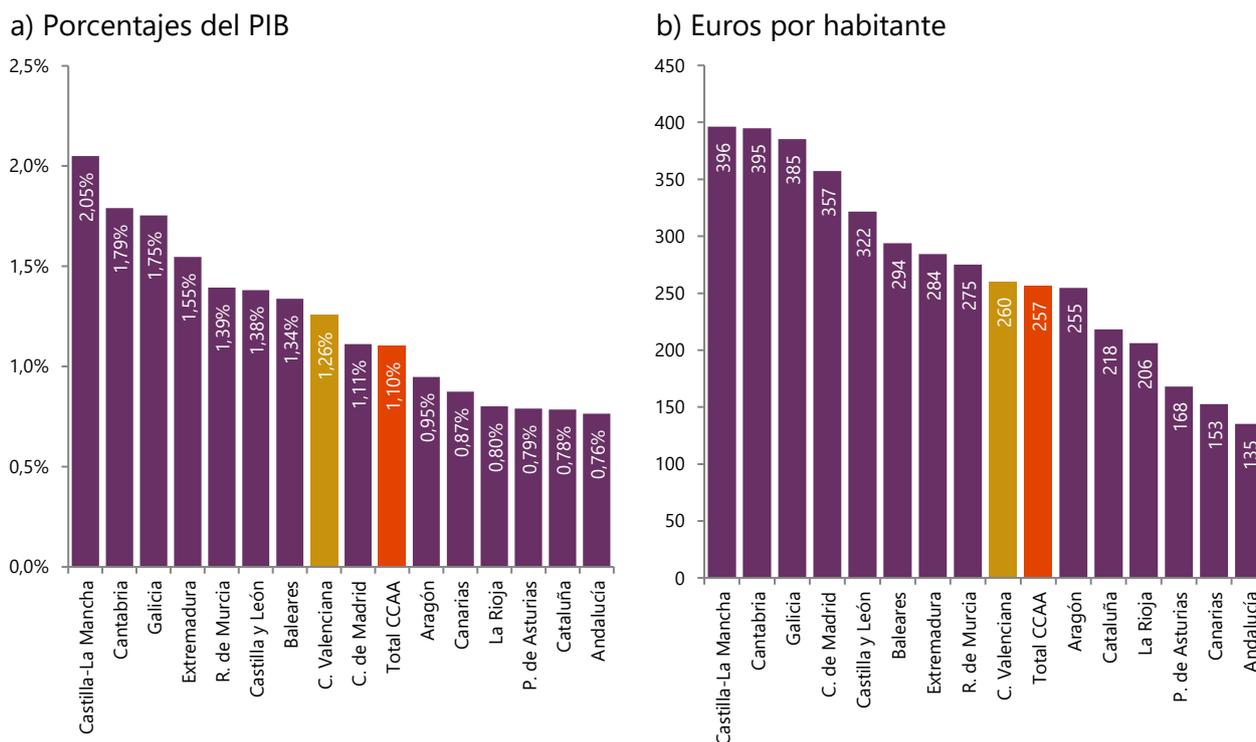
### 5.3. En relación al PIB o a la población, ¿cuál es el impacto en cada territorio de los fondos NGEU convocados?

En relación al PIB, los 1.314 millones de euros de fondos hasta ahora convocados y que se ejecutarán en la Comunitat Valenciana suponen el 1,26% de su PIB (**gráfico 5.3, panel a**), porcentaje que supera el promedio de las regiones españolas (1,1%). Castilla-La Mancha es la que encabeza el *ranking* regional con un porcentaje del 2,05%, situándose en la cola Andalucía (0,76%).

Si la posición relativa se media en relación con la población de cada territorio, también la Comunitat Valenciana supera al promedio regional, con 260 euros por habitante frente a 257 de media. Castilla-La Mancha encabeza de nuevo el *ranking* (con 396 euros), con una cuantía que casi triplica la de Andalucía, que es la menor de todas las CC. AA. (**gráfico 5.3, panel b**).

*En relación tanto al PIB como a la población, los fondos NGEU hasta ahora convocados en beneficio de la Comunitat Valenciana superan el promedio de las regiones españolas.*

**Gráfico 5.3.** Impacto de los fondos NGEU convocados por el conjunto del sector público por comunidades autónomas<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2022



<sup>1</sup> Se excluyen las subvenciones de País Vasco y Navarra porque el número de convocatorias identificadas en estas dos comunidades para el SPA y el SPL es bajo en comparación con otras autonomías y la comparativa podría estar sesgada. También se excluyen las de Ceuta y Melilla.

---

## **ANEXO. BASE DE DATOS: FUENTES DE INFORMACIÓN, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN**

---

El análisis de la ejecución de los fondos NGEU llevado a cabo en este informe se ha basado en la elaboración de una base de datos de licitaciones, subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo a estos fondos. En los siguientes apartados se describen las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la base de datos, el proceso de tratamiento y depuración de la información y los criterios metodológicos considerados.

### **A.1 Convocatorias publicadas en la web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España**

El portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (2022f) incluye toda la información relativa a la ejecución de los fondos NGEU en España y recopila con carácter informativo las convocatorias financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea que se publican en varias fuentes de datos de la Administración General del Estado, tanto aquellas cuyo plazo de presentación de ofertas o solicitudes se ha cerrado como aquellas que en las que sigue abierto o se abrirá próximamente.

La información publicada en este portal es dinámica y diariamente se actualiza el listado de convocatorias al incluir nuevas o al cambiar el estado de las ya publicadas. Además, para cada convocatoria se incluye la información básica de referencia de la misma. Para el caso de las subvenciones y ayudas públicas se publica el título de la convocatoria, el órgano convocante, la localización, el presupuesto, el tipo de actividad en la que se enmarca, así como el enlace a la página web donde se da publicidad a la convocatoria. Para el caso de las licitaciones, se incluye el objeto del contrato, el órgano contratante, la localización del mismo, el importe del contrato, el procedimiento utilizado, el código CPV relacionado con el objeto del contrato y el enlace al portal de contratos públicos donde se anuncia la licitación.

El listado de convocatorias publicadas en el portal del PRTR constituye el punto de arranque para la elaboración de la base de datos que alimenta el análisis y las conclusiones de este informe. Dado el dinamismo de la información sobre convocatorias publicadas en el portal, tomamos una fecha de referencia para disponer de un listado de convocatorias de licitaciones, subvenciones y ayudas publicadas hasta el mes de junio de 2022 (*inclusive*). La fecha de referencia considerada para la descarga de la

información fue el 8 de julio de 2022, para evitar dejar fuera alguna convocatoria de junio en caso de que se hubiesen producido retrasos en su publicación.

Mediante técnicas de extracción de información de sitios web (*webscraping*) extraemos la información disponible en el portal del PRTR para cada una de las convocatorias tanto de subvenciones como de licitaciones. Así, con fecha 8 de julio de 2022 se habían publicado en el portal del PRTR un total de 4.227 convocatorias -tanto en estado abierto como cerrado-<sup>17</sup>, de las que 1.070 eran subvenciones y ayudas públicas, y 3.157 licitaciones. De acuerdo con lo indicado en la web del PRTR, este listado incluye todas las convocatorias de subvenciones y licitaciones que se encuadran dentro del MRR incluyendo las convocatorias de los PERTE, pero sin incluir las convocatorias financiadas por el fondo REACT-EU.

Por tanto, la información sobre las convocatorias publicadas en la web del PRTR no incluye todas las convocatorias financiadas con cargo a los fondos NGEU y, además, no es homogénea en muchos casos<sup>18</sup> por lo que se toma este listado de convocatorias como punto de partida pero se completa la base de datos a partir de otras fuentes de información: la Plataforma de Contratos del Sector Público (Ministerio de Hacienda y Función Pública 2022b) para el caso de las licitaciones y el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (IGAE 2022) para las subvenciones y ayudas públicas.

## **A.2 Elaboración de la base de datos de licitaciones**

La elaboración de la base de datos de licitaciones financiadas con cargo a los fondos NGEU toma como fuente principal de información los

datos de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) accesibles en formato de datos abiertos en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022b) de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (España 2017).

En la PCSP se publican las licitaciones de los órganos de contratación del conjunto del sector público estatal y de las comunidades autónomas y entidades locales que tienen el perfil del contratante en la misma. Actualmente, las comunidades autónomas que tienen alojados el perfil del contratante en la PCSP son Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Extremadura, Cantabria, Aragón, Castilla y León, Canarias, Región de Murcia, Principado de Asturias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas y entidades locales que optan por publicar sus perfiles del contratante a través de sus propios servicios de información o plataformas de contratación (o en el caso de las entidades locales, en los servicios de información de la comunidad de su ámbito territorial), desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, deben igualmente publicar las convocatorias de licitaciones y sus resultados en la PCSP mediante mecanismos de agregación (España 2017). Por tanto, la PCSP constituye una base de datos de gran valor al concentrar las convocatorias de licitaciones del conjunto del sector público español.

Desde 2018, el Ivie viene elaborando una base de datos de licitaciones no menores<sup>19</sup> (*Contra-PubIvie*) a partir de los ficheros de datos XML generados por la Dirección General de Patrimonio del Estado con la información de las licitaciones publicadas en la Plataforma de

<sup>17</sup> No se consideraron las convocatorias publicadas en el portal web del PRTR en las que se indicaba que la convocatoria se realizaría próximamente.

<sup>18</sup> Un ejemplo de ello es que en algunas licitaciones el importe que se publica corresponde con el presupuesto incluyendo los impuestos, mientras que en otros casos se corresponde con el presupuesto sin incluir impuestos.

<sup>19</sup> La base de datos no incluye las licitaciones que constituyen contratos menores, que son aquellos contratos para los que la normativa no les exige un concurso ni un proceso de adjudicación para ser contratados y que tienen un importe inferior a 15.000 euros en contratos de servicios y suministros y a 40.000 euros en los contratos de obras.

Contratos del Sector Público<sup>20</sup>. La información relativa a las licitaciones se actualiza diariamente y cada mes se publica un nuevo fichero con la información actualizada en la PCSP del mes anterior, de forma que para cada licitación se dispone de toda la información publicada en la PCSP relativa a cada una de las fases del proceso de adjudicación, incluyendo modificaciones o actualizaciones que se hayan producido. La última actualización de la base de datos se realizó en agosto de 2022, con información publicada en la PCSP hasta julio de 2022, ascendiendo a 770 mil la cifra total de expedientes de licitación sobre las que se dispone de información publicados en la PCSP desde sus inicios -cuando solo publicaba la información de las licitaciones del sector público estatal- hasta la actualidad -que recoge las licitaciones de todos los niveles de sector público-.

Puesto que el punto de arranque para la elaboración de la base de datos son las convocatorias de licitaciones publicadas en el portal web del PRTR, el primer paso ha consistido en enlazar estas convocatorias con la base de datos *ContraPubIvie* a partir del número de expediente de la licitación para captar la información relativa a la licitación que resultará necesaria para el análisis<sup>21</sup>. En particular, extraemos de *ContraPubIvie* la información de la licitación, como el órgano de contratación, el objeto del contrato, el presupuesto base de licitación (sin impuestos)<sup>22</sup>, tipo de contrato (obra, suministro, servicio), tipo de procedimiento (abierto, negociado con o sin publicidad, basado en acuerdo marco, etc.), tipo de tramitación (ordinaria, urgencia, emergencia), estado de la licitación (publicada, en evaluación, adjudicada, etc.)-, fecha

<sup>20</sup> Véase Pérez *et al.* (2018, 2019, 2021) para un mayor detalle sobre la construcción y contenido de la base de datos *ContraPubIvie*.

<sup>21</sup> El número de expediente no está disponible en el portal web del PRTR, por lo que para poder enlazar con *ContraPubIvie* con esta variable ha sido necesario un paso intermedio. A partir del enlace a la Plataforma de Contratos del Sector Público (disponible para cada convocatoria en la web del PRTR) y mediante técnicas de *webscraping* se ha obtenido el número de expediente. En aquellos casos para los que no se dispone de enlace a la PCSP pero sí a otras plataformas de contratación autonómicas, el número de expediente se ha obtenido manualmente. Así mismo, en

de publicación del anuncio de licitación (o adjudicación en caso de no haber publicación de anuncio), fuente de financiación (en caso de ser financiada por fondos europeos), así como, en el caso de que la licitación esté dividida en lotes, toda la información relativa a cada uno de los lotes que componen la licitación.

A efectos del análisis realizado en este informe, si una licitación está dividida en lotes, cada lote se considera como una unidad de análisis distinta ya que, aunque algunas características son similares para todos los lotes que componen una misma licitación, determinadas información como el estado de la licitación (en evaluación, resuelta), el resultado (desierta, adjudicada...) y el presupuesto base varía entre lotes de un mismo expediente.

Adicionalmente, a efectos de construir una base de datos con las convocatorias de licitaciones financiadas por los fondos NGEU lo más completa posible, se incorporan a la base de datos aquellas convocatorias de licitaciones que de acuerdo con la información de la PCSP están financiadas con cargo a los fondos NGEU aunque no estén publicadas en el portal web del PRTR. Del mismo modo, incorporamos las licitaciones financiadas con cargo a fondos REACT-EU que, si bien no están publicadas en la web del PRTR, es importante considerarlas en tanto que el presupuesto asignado a España de los fondos REACT-EU supera los 12.000 millones de euros.

Para identificar estas licitaciones en la base de datos *ContraPubIvie* se utiliza una variable que indica el origen de la financiación europea para

ocasiones el listado de partida no ha enlazado con *ContraPubIvie* por número de expediente o un mismo número de expediente estaba vinculado a más de una licitación por pertenecer a unidades administrativas distintas. En estos casos, el enlace de ambas fuentes se ha realizado en base a otra información disponible en el listado de la web del PRTR como el importe o el tipo de procedimiento.

<sup>22</sup> El presupuesto base de la licitación es el precio máximo que el órgano contratante está dispuesto a pagar por un servicio, suministro u obras concretos. Este importe no tiene en cuenta las posibles prorrogas, ampliaciones o modificaciones del contrato.

el caso de las licitaciones que se financien vía fondos europeos, y que distingue, entre otras categorías, «PRTR» y «REU». Sin embargo, esta variable se incorporó a los ficheros de datos abiertos de la PCSP a finales de 2021. Para las licitaciones publicadas con anterioridad, se disponía de una variable que también indicaba el origen de la financiación europea pero con formato de texto abierto, lo que ha exigido que en estos casos la identificación de las convocatorias en la base de datos *ContraPubIvie* se haya realizado mediante el análisis semántico, esto es, a partir de la identificación de términos como «Plan de Recuperación», «PRTR», «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», «REACT» y variantes de los mismos. Sin embargo, en cualquiera de los dos formatos la remisión de esta información no es obligada para los órganos de contratación que no tienen el perfil del contratante en la PCSP. Por este motivo, también se ha realizado el análisis semántico sobre la variable objeto del contrato para identificar aquellos casos no identificados con el paso anterior. Con este proceso identificamos más de 900 expedientes de licitación adicionales, fundamentalmente de los financiados por el fondo REACT-EU.

Una vez completada la base de datos de licitaciones a partir de la información de la PCSP, se procede a preparar la información para el análisis. El registro de la información en la PCSP es llevado a cabo por los propios órganos de contratación, por lo que el grado de heterogeneidad y de inconsistencias en la información es elevado. Además, los ficheros de datos publicados en formato público y reutilizable que alimentan *ContraPubIvie* no están tratados ni depurados, si no que proceden directamente de la información publicada en la PCSP. Por ello, y en aras a obtener unos resultados lo más consistentes posible, tras el proceso de carga y validación inicial de la información, se ha procedido a realizar un exhaustivo proceso de tratamiento y depuración de la información. En particular, se han realizado las siguientes tareas:

- *Identificación de duplicidades en las licitaciones publicadas en el portal web del*

*PRTR*, así como un anuncio de licitación que está anulado, dos encargos a medios propios y un contrato menor. Estos casos se eliminan de la base de datos.

- *Identificación y tratamiento de las licitaciones que consisten en el establecimiento de acuerdos marco o en el establecimiento de sistemas dinámicos de adquisición.* En estos procedimientos uno o varios órganos de contratación fijan las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos –generalmente a lo que respecta a los precios y cantidades previstas– que pretenden adjudicar durante un periodo determinado. Se elige a una o varias empresas y una vez firmado el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición, los órganos de contratación que participen de estos acuerdos se dirigirán cada vez que lo necesiten directamente a las empresas que resultan adjudicatarias de esta primera fase bien mediante una nueva licitación (si se requiere revisar alguna de las condiciones del bien o servicio a adquirir) o directamente sin necesidad de realizar una nueva licitación (licitaciones basadas en acuerdos marco o basadas en sistemas dinámicos de adquisición). En tanto que en este tipo de procedimientos no se realiza ninguna compra, a efectos del análisis, se consideran únicamente los contratos basados en acuerdos marco y en sistemas dinámico de adquisición, y se eliminan las licitaciones que constituyen el establecimiento de los mismos.
- *Homogeneización de variables*, como el tipo de contrato o el tipo de procedimiento.
- *Tratamiento de la variable con la información sobre el presupuesto base de licitación.* Esta variable se considera en el estudio al analizar el importe licitado e identificamos algunas inconsistencias que resulta conveniente corregir:
  - Si una licitación está dividida en lotes, a cada lote se le asigna el presupuesto base del lote, no el presupuesto total de la licitación.

- Casos en los que el presupuesto base de licitación hace referencia a un importe por unidad de bien o servicio adquirido y no al total del valor de la licitación.
  - Casos en los que el presupuesto base de licitación es igual a cero.
  - Licitaciones basadas en acuerdos marco en los que el presupuesto base de licitación que tenían asignado correspondía con el presupuesto del acuerdo marco del que dependía.
- *Clasificación de los órganos de contratación según el nivel de sector público (sector público estatal, autonómico o local) y a la comunidad autónoma a la que pertenecen.* Esta última variable se ha completado solo para el sector público territorial. Para muchos órganos de contratación, especialmente aquellos cuyo perfil del contratante está ubicado fuera de la PCSP y no se dispone de su identificador oficial, la información se ha tenido que completar manualmente.

### **A.3 Elaboración de la base de datos de ayudas y subvenciones**

Para el caso de las subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo a los fondos NGEU, la elaboración de la base de datos se nutre de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (IGAE 2022).

La BDNS, regulada por el Real Decreto 130/2019, es una plataforma dinámica donde se da publicidad a todas las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas concedidas por el conjunto de Administraciones Públicas, incluso cuando se trata de convenios o concesiones directas y no hay concurrencia competitiva. Si bien la Ley 38/2003 General de Subvenciones ya menciona dicha base de datos (España 2003a), no fue hasta la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (España 2003b), cuando se impulsó la publicidad obligatoria de todas las subvenciones y ayudas públicas a través de la BDNS. Desde 2016 integra, además de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el sector

público estatal, se publican también las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas del resto de administraciones públicas españolas, integrando en una única plataforma toda la información sobre subvenciones y ayudas del conjunto del sector público español.

Al igual que para el caso de las licitaciones, y dado que el punto de arranque para la elaboración de la base de datos son las 1.070 convocatorias de subvenciones y ayudas publicadas en el portal web del PRTR, el primer paso ha consistido en enlazar estas con la información de la BDNS. A diferencia de licitaciones, la información de la BDNS no está disponible en formato de base de datos, por lo que a partir del enlace a la BDNS disponible para cada convocatoria y mediante técnicas de *webscraping*, se ha extraído la información de cada convocatoria y se ha estructurado en formato de base de datos.

En particular, para cada convocatoria se ha extraído de la BDNS el código identificador de cada convocatoria, el título de la convocatoria, la fecha de registro de la convocatoria en la BDNS, el tipo de instrumento de la ayuda (subvención, ayuda, préstamo, garantía...), el tipo de convocatoria (concurrencia competitiva – canónica, concesión directa – instrumental, etc.), el presupuesto, el tipo de beneficiario de la convocatoria, el sector económico del beneficiario, la región de impacto, la finalidad o política de gasto, el órgano convocante, entre otros.

De las 1.070 convocatorias de subvenciones publicadas en el portal del PRTR, 45 no disponían del enlace a la publicidad de la convocatoria en la BDNS. En algunos casos se disponía del enlace a la publicación en el Boletín Oficial del Estado o en el correspondiente boletín oficial de la comunidad autónoma donde se daba publicidad a la convocatoria. En estos casos -una gran parte correspondían a subvenciones y ayudas del Gobierno Vasco- la información sobre la convocatoria se ha extraído y completado manualmente a partir de la información disponible en el BOE, en los boletines oficiales autonómicos o en los portales autonómicos con información de subvenciones y ayudas vinculadas a

los fondos NGEU como *Next Generation Euskadi*.

El aplicativo de consulta de subvenciones y ayudas públicas de la BDNS incluye un campo que permite filtrar por las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Así, al igual que en la base de datos de licitaciones, se incorporan a la base de datos 24 convocatorias de subvenciones clasificadas como MRR en la BDNS y registradas con anterioridad a la fecha de referencia del informe, pero que no estaban publicadas en el portal web del PRTR.

Para el caso de las subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo al fondo REACT-EU, la identificación en la BDNS no es tan trivial, pues no se dispone de un campo de consulta que permita distinguirlas. Por ello, la identificación de estas se realiza mediante el campo de búsqueda por título de la convocatoria a partir del término «REACT» y variantes del mismo. Con este proceso identificamos 109 subvenciones adicionales.

Una vez completada la base de datos de subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo a los fondos NGEU a partir de la información de la BDNS, se procede a preparar la base de datos para el análisis. A continuación, se describen las tareas de depuración y tratamiento realizadas sobre la base de datos:

- *Se excluyen de la base de datos y del análisis posterior las ayudas que constituyen préstamos o garantías, por su carácter reembolsable, en tanto que el estudio se centra en subvenciones y ayudas no reembolsables.*
- *Identificación y eliminación de convocatorias publicadas en la web del PRTR pero que no constituían convocatorias como tal (por ejemplo, la publicación de una estrategia territorial o una orden de bases reguladoras que no constituye una convocatoria).*
- *Identificación y eliminación de ayudas y subvenciones duplicadas entre las publicadas en el portal web del PRTR.*

- *Identificación de convocatorias de subvenciones distintas con cargo a un mismo presupuesto, así como convocatorias complementarias en las que el presupuesto se alimenta de remanentes de convocatorias anteriores. Para evitar contabilizar el presupuesto dos veces, se corrige el importe presupuestado de cada convocatoria.*
- *Clasificación de los órganos de contratación según el nivel de sector público (sector público estatal, autonómico o local) y a la comunidad autónoma a la que pertenecen. Esta última variable se ha completado solo para el sector público territorial.*

Tras el proceso descrito anteriormente, la base de datos objeto de análisis está compuesta por 4.472 licitaciones/lotés publicadas hasta finales del segundo semestre de 2022 correspondientes al conjunto del sector público español, con un presupuesto base de licitación que asciende a 7.392 millones de euros, excluidas las que quedan desiertas, en desistimiento o renuncia que se excluyen del análisis, y 1.187 subvenciones y ayudas públicas convocadas por un importe de 21.710 millones de euros.

La transferencia de fondos NGEU por parte del sector público estatal hacia otros niveles de administración pública se realiza, bien a través de las transferencias de fondos pactadas en las conferencias sectoriales bien a través de subvenciones, ayudas, convenios u otros procesos administrativos, para que el sector público territorial gestione estos fondos directamente. Por este motivo, y para evitar posibles duplicidades en la contabilización del importe convocado derivados de subvenciones y ayudas entre distintos niveles de administración pública, algunos análisis se realizarán únicamente para las subvenciones del sector público autonómico. De acuerdo con la base de datos elaborada para este informe, el sector público autonómico ha convocado 963 subvenciones por importe de 5.035 millones de euros.

---

## REFERENCIAS

---

**COMISIÓN EUROPEA (2 de mayo de 2018).** «A modern eu budget for a union that protects, empowers and defends». EU budget for the future. Bruselas. [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/budget-proposals-modern-eu-budget-may2018\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/budget-proposals-modern-eu-budget-may2018_en.pdf)

\_\_\_ (16 de junio de 2021). «NextGenerationEU: Questions and answers on the Recovery and Resilience Facility». Questions and answers. Bruselas. [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/nextgenerationeu\\_questions\\_and\\_answers\\_on\\_the\\_recovery\\_and\\_resilience\\_facility\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/nextgenerationeu_questions_and_answers_on_the_recovery_and_resilience_facility_en.pdf)

\_\_\_ «Plan de recuperación para Europa». Bruselas. Disponible en: [https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es) [consulta: noviembre de 2022].

**ESPAÑA (18 de noviembre de 2013a).** «Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones». Boletín Oficial del Estado n.º 276, de 18 de noviembre de 2013. <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/17/38/consolidada>

\_\_\_ (10 de diciembre de 2013b). «Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno». Boletín Oficial del Estado n.º 295, de 10 de diciembre de 2013.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/consolidada>

\_\_\_ (9 de noviembre de 2017). «Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014». Boletín Oficial del Estado n.º 272, de 9 de noviembre de 2017. <https://www.boe.es/eli/es/l/2017/11/08/9/consolidada>

**GOBIERNO DE ESPAÑA (2021).** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid. Madrid. [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf)

\_\_\_ (9 de marzo de 2022a). «¿Qué cantidad de fondos va a recibir España dentro del Plan de Recuperación?». PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Preguntas frecuentes. Madrid. <https://acortar.link/ZHqrw6>

\_\_\_ PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/> [consulta: noviembre de 2022b].

\_\_\_ (22 de septiembre de 2022c). Avances en la ejecución del plan de recuperación. Comisión Mixta: 22 de septiembre de 2022. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid. [https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-09/22092022\\_Presentacion\\_balance\\_PRTR\\_septiembre\\_2022.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-09/22092022_Presentacion_balance_PRTR_septiembre_2022.pdf)

\_\_\_ (9 de junio de 2022d). Avances en la ejecución del plan de recuperación. Presentación Comisión Mixta: 9 de junio de 2022. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid. [https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-06/Presentacion\\_balance\\_PRTR\\_junio\\_2022.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-06/Presentacion_balance_PRTR_junio_2022.pdf)

\_\_\_ (abril de 2022e). II Informe de situación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid. [https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-04/28042022\\_Informe\\_de\\_Ejecucion\\_del\\_Plan\\_de\\_Recuperacion.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-04/28042022_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.pdf)

\_\_\_ . «Convocatorias. Últimas convocatorias financiadas por los fondos de recuperación europeos». Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias?combine=&page=1> [consulta: noviembre de 2022f].

\_\_\_ . «¿Qué es la adenda al Plan de Recuperación?». PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Preguntas frecuentes. Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/preguntas/que-es-la-adenda-al-plan-de-recuperacion> [consulta: noviembre de 2022g].

\_\_\_ . «Políticas palanca y componentes». PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes> [consulta: noviembre de 2022h].

\_\_\_ (30 de junio de 2022i). «La Comisión Europea confirma el aumento en 7.700 millones de euros de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a España». PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Noticias. Madrid. [https://planderecuperacion.gob.es/noticias/la-comision-](https://planderecuperacion.gob.es/noticias/la-comision-europea-confirma-el-aumento-en-7700-millones-de-euros-de-los-fondos)

[europea-confirma-el-aumento-en-7700-millones-de-euros-de-los-fondos](https://planderecuperacion.gob.es/noticias/la-comision-europea-confirma-el-aumento-en-7700-millones-de-euros-de-los-fondos)

**IGAE (Intervención General de la Administración del Estado)**. Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Disponible en: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> [consulta: noviembre de 2022].

**INE (Instituto Nacional de Estadística)**. Cifras de población. Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981) [consulta: noviembre de 2022].

\_\_\_ . Contabilidad Regional de España (CRE). Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: noviembre de 2022].

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**. «Next Generation EU». Madrid. Disponible en: <https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Next-Generation.aspx> [consulta: noviembre de 2022a].

\_\_\_ . Licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Madrid. Disponible en: [https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones\\_plataforma\\_contratacion.aspx](https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones_plataforma_contratacion.aspx) [consulta: noviembre de 2022b].

**PÉREZ, F. (dir.), J. A. ÁLVAREZ, P. J. PÉREZ, S. MOLLÁ y R. ARAGÓN (2019)**. Evaluación de la contratación pública de la Generalitat Valenciana (2). Análisis de la competencia en los procedimientos de contratación. València: Generalitat Valenciana (Informe Entregable n.º 10/2019). <https://acortar.link/vHAqHk>

PÉREZ, F. (dir.), R. ARAGÓN, S. MOLLÁ, J. A. ÁLVAREZ y P. J. PÉREZ (2018). Observatorio sobre la contratación pública de la Generalitat Valenciana (1): Elaboración de la base de datos y análisis de la duración de los procedimientos de contratación. València: Generalitat Valenciana: Ivie (Informe entregable n.º 10/2018). <https://acortar.link/bAFdob>

PÉREZ, F., R. ARAGÓN, I. GORDO y S. MOLLÁ (2021). Concentración e impacto territorial de la contratación pública en España y la

Comunitat Valenciana. València: Generalitat Valenciana (Informe Entregable n.º 5/2021). <https://acortar.link/K8VlgD>

PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT. «GVA-NEXT. Estrategia valenciana para la recuperación». València: Generalitat Valenciana. Disponible en: <https://presidencia.gva.es/es/web/gvanext/estrategia-valenciana-recuperaci%C3%B3> [consulta: noviembre de 2022].



**Ivie**



GENERALITAT  
VALENCIANA